

MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA 2023-2025



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL
MUNICIPIO DE SITIO DE
XITLAPEHUA 2023-2025.**

**C. MIRIAN ALONSO LAGUNAS
PRESIDENTA MUNICIPAL**



Contenido

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA	4
II. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	5
III. MISIÓN Y VISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA ...	9
IV PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA.	10
V ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	12
VI EJE ESTRATEGICOS	15
EJE 1. SITIO DE XITLAPEHUA CON BIENESTAR.....	15
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO E SITIO DE XITLAPEHUA CON BIENESTAR.	15
1.2 ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA.....	18
1.3 EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA	20
1.4 SALUD EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA	23
1.5 DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA	27
EJE 2. SITIO DE XITLAPEHUA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.....	32
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	32
2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	34
2.3 GOBIERNO AUSTERO	36
2.4 TRAMITES Y SERVICIO	38
EJE 3. SITIO DE XITLAPEHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR ..	42
3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	42
3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	43
3.4 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRE Y PROTECCIÓN CIVIL.....	45
EJE 4. SITIO DE XITLAPEHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	47
4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	47
4.2 EMPLEO	49
4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	51

EJE 5. SITIO DE XITLAPEHUA CON INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	56
5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	56
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS	58
5.3 VIVIENDA.....	59
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO	62
5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	64
EJES TRANSVERSALES.	83
IGUALDAD DE GENERO.....	83
INTERCULTURALIDAD	89
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	92
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	96
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	99
ANEXOS	100
LISTA DE REFERENCIAS.....	105

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA



La formulación de este Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023-2025 describe el sentir de la población que fueron recolectados mediante las distintas mesas temáticas en donde participó la ciudadanía del municipio de Sitio de Xitlapehua.

Derivado a ello el Cabildo Municipal, se compromete a trabajar con una perspectiva incluyente y atender de manera eficiente las necesidades de la población en el abastecimiento de los

servicios básicos de; agua potable, electrificación, salud y educación, con la finalidad de alcanzar el desarrollo económico, social y cultural de nuestro municipio, atendiendo las problemáticas que afectan la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo enfatiza la importancia de la planeación municipal basado en la participación de la ciudadanía, porque se requiere la coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en este instrumento. El Cabildo Municipal tiene el compromiso político de atender las necesidades apegándose a los 17 objetivos de la Agenda 2030 y los 169 metas. Para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, teniendo como prioridad la atención de la población en pobreza extrema y población vulnerable por servicios básicos.

Los pilares que sustentan la administración 2023-2025 son; la responsabilidad, la eficiencia y eficacia, la igualdad, la transparencia, ser respetuosos de los derechos humanos y ser un gobierno democrático. La presente administración trabajara de manera coordinada con la ciudadanía, para lograr los objetivos, estrategias propuestas en este documento.

C. Mirian Lagunas Alonso
Presidenta Municipal Constitucional de Sitio de Xitlapehua

II. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de Sitio de Xitlapehua, se formula bajo el sustento de los siguientes marcos legales:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

En la CPEUM establece en el artículo 115 fracción V, que los municipios estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113 fracción IV: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales y relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

V.- Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68: El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92.- El Secretario Municipal de acuerdo a la Fracción X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Ley de Planeación.

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos, legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Art. 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Art. 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación

de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Art. 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, Fracción IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos resultados e impactos a ser obtenidos, y

I. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la secretaria y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello se asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los planes municipales y coordinará la capacitación integral de los municipios, con la secretaria, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la auditoría superiora del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. “

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación”.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos:

- I. propiciar el desarrollo integral del municipio,
- II. atender las demandas prioritarias de la población y
- III. utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento.
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, sin dejar a nadie atrás en cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030.

Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53: El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

El Gobierno Municipal de Sitio de Xitlapehua, tiene el compromiso de acatar las leyes internacionales de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda erradicar la exclusión de género. La Plataforma de Acción de Beijing, que establece el compromiso de fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres para apoyar la incorporación de la igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno y la Agenda 2030 en el objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Así también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2o. inciso B, Fracción V. El Estado debe propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, favoreciendo "...su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria".

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca artículo 12. "Todo hombre y mujer serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley".

Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca Art.1 "...tiene por objeto garantizar la Igualdad entre mujeres y hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la Igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado."

Así mismo en la Ley orgánica Municipal en el artículo 46. Atribuye a los Ayuntamientos Municipales crear los organismos municipales que se formen para una eficaz prestación y operación de los servicios públicos de su competencia.

III. MISIÓN Y VISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA



Somos el H. Ayuntamiento del municipio de Sitio de Xitlapehua, quien tiene la razón de velar por el Bienestar de la población mediante la atención de los servicios básicos de; agua y saneamiento, educación, salud y el Desarrollo económico y sustentable con los recursos públicos municipales.



Ser un gobierno comprometido, incluyente, generar una administración pública capaz de atender las necesidades de la población en abastecimiento de los servicios básicos, mejoramiento del servicio de salud y educación de calidad, garantizando un municipio sustentable y seguro.

IV PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA.



Para la elaboración del plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del municipio de Sitio de Xitlapehua 2023-2025, se fomentó la participación ciudadana mediante cinco mesas temáticas: salud, seguridad pública, educación, urbanización y desarrollo económico e infraestructura pública, para la recolección de la información de las necesidades de la población del municipio de Sitio de Xitlapehua en donde participaron comités de las instituciones educativas existente a nivel municipal, personal responsable del centro de salud, servidores públicos municipales de la Sindicatura Municipal, Alcalde Constitucional y ciudadanía. Así mismo participaron los grupos de productores de mezcal y productores de tomate, participo el cabildo de la Agencia Municipal de la localidad del Sauz y Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, teniendo un total de 160 participantes de los cuales 90 son mujeres y 70 hombres. Así mismo se realizó asambleas de padres de familia en las instituciones educativas para identificar las necesidades en cada una de las instituciones educativas.



Imagen. Participación de padres de familia de la Escuela Primaria.

Así mismo se consultó fuentes documentales de instituciones oficiales como: Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI, 2020), Secretaría de Bienestar, Sistema de Planeación Municipal (SISPLADE), Sistema Geoestadística del municipio. Así como en fichas técnicas del municipio basado en estudios realizado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2024.

EL Plan Municipal fue elaborado con los lineamientos emitidos por el Instituto de planeación por el Bienestar, septiembre, 2023. El documento se estructura por los siguientes ejes estratégicos que son: Sitio de Xitlapehua con Bienestar, Sitio de Xitlapehua Honesto, Cercano y Transparente, Sitio de Xitlapehua con Seguridad y Justicia para vivir en paz, Sitio de Xitlapehua con Crecimiento y Desarrollo Económico, Sitio de Xitlapehua con Infraestructura y Servicios Públicos y los ejes transversales de Igualdad de Género, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, interculturalidad y niños, niñas y Adolescentes. Así también el contenido de cada uno de los ejes estratégicos y transversales se alinea con los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Para el análisis de la información recolectada de manera documental y de campo se analizaron de acuerdo a cada uno de los 17 objetivos establecidos de la Agenda 2030 y las metas acordes a la problemática identificada. Así también durante la delimitación de problemáticas se utilizó la metodología de Mapeo de Actores Clave (MAC), que constituye una herramienta que permitió identificar a las personas y grupos relacionados con los problemas identificados, las cuales se materializan en la matriz de Planeación Municipal.



Imagen. Participación de los productores de maíz, frijol, maguay y tomate.

V ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.



El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se estructura en tres ejes generales: El eje Política Social, El eje de Política y Gobierno y el eje de Economía. Dichos ejes se alinean con los objetivos de la Agenda 2030 que es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La agenda está integrada por 17 objetivos: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación y Calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía asequible y no Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo

Sostenible dichos objetivos se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el instrumento rector de la planeación estatal contempla un Modelo de Gobierno basado en un Nuevo Pacto Social, la Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar y el Desarrollo Integral y Sustentable de las Ocho Regiones. Se estructura por cinco ejes: Estado de Bienestar, Gobierno Honesto, Seguridad y Justicia, Crecimiento y Desarrollo económico e infraestructura y servicios públicos y cuatro ejes transversales: Igualdad de Género, Desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y niñas, niños y adolescentes, cada uno de los ejes se alinea con la Agenda 2030.

Por lo anterior el Plan Municipal de Desarrollo de Sitio de Xitlapehua con enfoque participativo 2023-2025 es el instrumento rector del Gobierno Municipal para la planeación participativa de los proyectos y acciones, los ejes estratégicos tienen coherencia con el Plan Nacional Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo con un enfoque participativo e inclusión de la población que históricamente han sido excluidos, “para que nadie se quede atrás y nadie se queda afuera” por lo que se estructura en cinco ejes: Municipio con Bienestar, Municipio honesto, cercano y transparente, Municipio con seguridad y Justicia para vivir en Paz, Municipio con crecimiento y desarrollo económico, Municipio con infraestructura y servicios públicos, de la misma manera íntegra cuatro ejes transversales: Igualdad de género, Desarrollo sostenible y cambio climático, Interculturalidad y Niñas, niños y adolescentes.

Así mismo cada uno de las obras y acciones se alinea con los objetivos globales de la Agenda 2030, para mejorar el bienestar de la población de Sitio de Xitlapehua y reducir el rezago existente.

Eje Estratégico. Sitio de Xitlapehua con Bienestar



VI EJE ESTRATEGICOS
EJE 1. SITIO DE XITLAPEHUA CON BIENESTAR.
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO
E SITIO DE XITLAPEHUA CON BIENESTAR.



El municipio de Sitio de Xitlapehua enfrenta situaciones de pobreza y rezago social la cual se describe en la siguiente tabla.

Grado de marginación del municipio	Grado de marginación del Estado
Sitio de Xitlapehua	
Medio	Muy Alto
Rezago social	Lugar en el Estado
Medio	330

Tabla. Grado de marginación y rezago social.

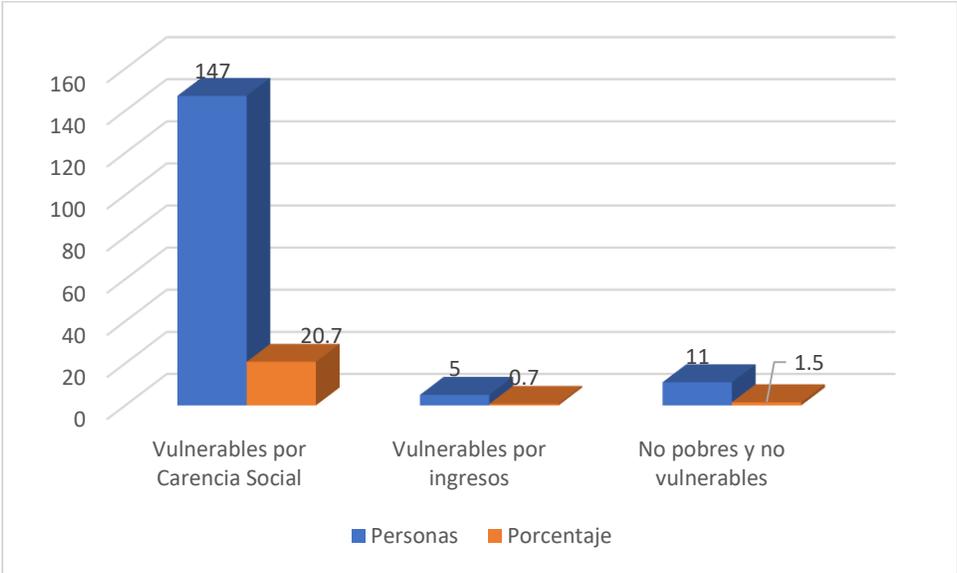
La pobreza afecta el desarrollo humano de la población, ya que no solamente es la falta de ingreso, sino también de la privación del acceso a los derechos necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado. Esto se plasma en la falta de comida, trabajo, agua potable, tierra y vivienda, así como en el aumento de la desigualdad, posicionando a las mujeres, niños, niñas, población de adultos mayores y población de con alguna discapacidad en situación de vulnerabilidad, ODS 1.

La pobreza es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, vivienda, educación, salud, asistencia sanitaria, agua entubada y electricidad y el Banco Mundial define a pobreza extrema como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo, ODS 1.

En relación a la información mencionada sobre la pobreza, el municipio de Sitio de Xitlapehua se ubica en la región de la Sierra Sur en donde se concentra un total de 307,370 personas en situación de pobreza equivalente a 84.3 % de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. En relación al municipio de Sitio de Xitlapehua de acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2024, la población en situación de pobreza es de 549 lo cual representa un porcentaje de 77.1 por ende de cada 10 persona en el municipio 7 se encuentra en situación de pobreza, 394 personas se encuentran en pobreza moderada lo cual representa el 55.2 % y 156 en pobreza extrema que representa el 21.9%, como se describe en la siguiente tabla, ODS 1.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	549	77.1
Pobreza Moderada	394	55.2
Pobreza Extrema	156	21.9

Tabla. Situación de Pobreza extrema



Grafica. Población en situación de vulnerabilidad.

La población vulnerable por carencia social es de 147 que representa el 20.7 %, la población vulnerable por ingresos es el 0.7 % que corresponde a 5 personas, la población no pobre no vulnerable, es el 1.5 % que corresponde a 11 personas (Informe anual de pobreza y rezago social, 2024).

De la información recabada de la participación de las personas en la mesa temática que la pobreza existente es derivada a falta de oportunidades de empleo y apoyo económico en las actividades del campo.

Identificación de problemática

En el municipio de Sitio de Xitlapehua de cada 10 personas, 7 están en situación de pobreza y porcentaje considerable en situación de pobreza extrema.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
<p>Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de pobreza y pobreza extrema en el municipio de sitio de Xitlapehua.</p>	<p>1, 10</p>
<p>Estrategia: Gestionar programas de inclusión para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema en el municipio de Sitio de Xitlapehua.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir a la población en pobreza y pobreza de los programas sociales del gobierno del Estado y Gobierno Federal en el municipio de Sitio de Xitlapehua • Implementar la asistencia social a la población en condición de pobreza extrema en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 	

1.2 ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA



2 HAMBRE CERO



De acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2024, los indicadores sociales en el municipio marcan que 156 personas que tienen carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo cual representa un porcentaje de 21.9 %, mientras que en la entidad el porcentaje es de 28.6 %, por lo que es necesario fortalecer el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de Sitio de Xitlapehua, ODS 2.

De acuerdo a la información de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP),2024, se siembra 711.20 hectáreas, de los cuales se cosecha 91.20 hectáreas, información que se presenta en el siguiente cuadro.

Municipio	Superficie (ha)		
	sembrada	cosechada	siniestrada
Sitio de Xitlapehua	711.20	91.20	0

Cuadro. Cosecha de granos de maíz Fuente: SIAP,2024.

De la superficie sembrada se cultiva principalmente maíz, frijol y calabaza para autoconsumo y son de temporal, de la superficie sembrada que es 711.20 se cosecha únicamente 91.20 hectáreas, de acuerdo a la información recolectada por

los productores de maíz y frijol se ha tenido poca cosecha recolectada por falta de lluvia, ya que actualmente se ha tenido problemas de sequía y es un reto para la producción para el autoconsumo y se ha tenido la necesidad de adquirir maíz y frijol en la tienda comunitaria de SEGALMEX, para atender esta problemática es necesario la captación de agua pluvial para la producción de alimentos para autoconsumo.

Para el abastecimiento de la canasta básica se tienen 6 tiendas particulares, y la tienda DICONSA (SEGALMEX). Así mismo acuden a la plaza los días lunes en Miahuatlán en donde se puede conseguir diversidad de frutas, verduras y carnicerías (ODS: 8 y 2).



Imagen. Comedor comunitario ubicado en la cabecera municipal.

Se cuenta con un comedor comunitario en la cabecera municipal y se recibe dotación de despensas del programa comedores populares de subprograma “Guiso de mi pueblo” además de equipar con utensilio la cocina comunitaria (ODS: 2).

Problemática Identificada

Hay una deficiencia en la autosuficiencia alimentaria de la población en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

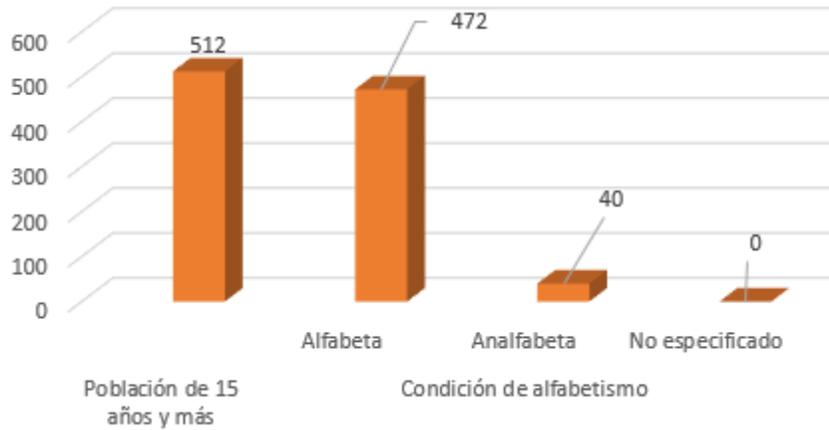
Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Fortalecer el acceso a una alimentación de calidad y nutritiva a la población del municipio de Sitio de Xitlapehua.	2
Estrategia: Gestionar programas para lograr el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar la dotación de despensa para la cocina comunitaria en el municipio de Sitio de Xitlapehua.• Capacitar para el fortalecimiento de la producción de alimentos a la población de Sitio de Xitlapehua.	

1.3 EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA



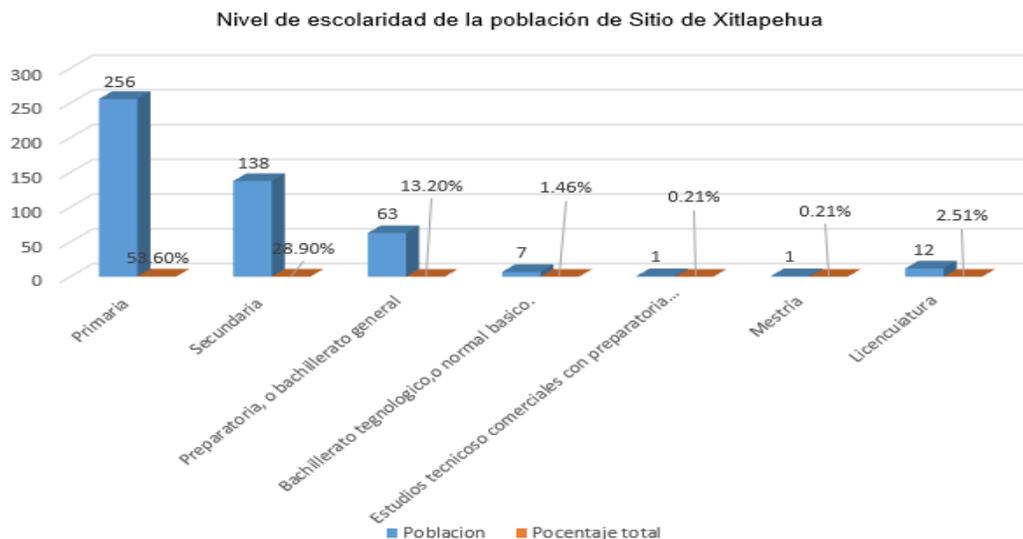
De acuerdo con la información tomada por el informe anual de pobreza y rezago social 2024, en el municipio existe un rezago educativo de 29.5 %, la cual es mayor respecto al rezago de la entidad la cual es 29.1 %. De la población de 15 años y más hay un total de 512 de los cuales 472 son alfabetas y 40 analfabetas, de acuerdo al Censo de población y vivienda, 2020. Dichos datos se ilustran en la siguiente gráfica.



Gráfica. Condición de analfabetismos de la población de 15 años y más,
Fuente: INEGI. Censo de población de y vivienda 2020.

Es de suma importancia tener conocimiento sobre las condiciones en las que se encuentra la población, con respecto al analfabetismo en el municipio, ya que esta problemática se interpone al desarrollo pleno de la población, interponiéndose también con la calidad de vida, por lo que el Gobierno Municipal debe de incidir.

En la grafica siguiente se puede apreciar el grado de escolaridad de la poblacion en porcentaje, donde el 53.60 % de la poblacion tiene un grado de escolaridad basico primaria, 28.90% con nivel medio Secundaria, 13.20% con nivel medio superior bachillerato o preparatoria, 1.46% bachillerato Tecnológico, 2.51% con nivel de escolaridad media superior, 0.21% con nivel de escolaridad de posgrado, ODS, 4.



Gráfica. Nivel de Escolaridad de la población de Sitio de Xitlapehua.

Se observa que el 53.60 % de la población concluye su educación básica, **de la información recolectada por la mesa temática de educación, los jóvenes no concluyen su nivel Bachillerato y secundaria debido a falta de recurso económicos ODS 4.** En el cuadro siguiente se describe la relación de las instituciones educativas existentes.

LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELA Y CCT.	LA TOTAL, DE MUJERES	TOTAL, DE HOMBRES	TOTAL, DE ALUMNOS.
Sitio de Xitlapehua	Jardín de niños “Porfirio Díaz” CCT. 20DJN1654Z	15	18	33
Sitio de Xitlapehua	Escuela primaria rural federal “Francisco I. Madero” CCT. 20DPR1464Y	46	22	68
Sitio de Xitlapehua	Escuela Telesecundaria. CCT. 20DTV1190Y	14	20	34
El Saúz	Preescolar comunitario “Frida Kahlo” CCT.20KJN1402E	2	2	4
El Saúz	Escuela primaria “Vicente Guerrero” CCT. 20DPR1465X	6	13	19

Tabla. Instituciones educativas existente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Como se describe, únicamente la niñez y juventudes cuentan con la educación básica y no el nivel medio superior.

Problemática identificada

En el municipio existe un nivel considerable de población en condición de analfabetismo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Incidir en el rezago educativo para mejorar el desarrollo humano de la población en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	4
<hr/> <p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer el acceso de la enseñanza de la población en condición de analfabetismo en el municipio de Sitio de Xitlapehua.</p> <hr/>	
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar a la población en condición de analfabetismo para conformar grupos de estudio.• Realizar convenios con el Instituto de Educación para Adultos. <hr/>	

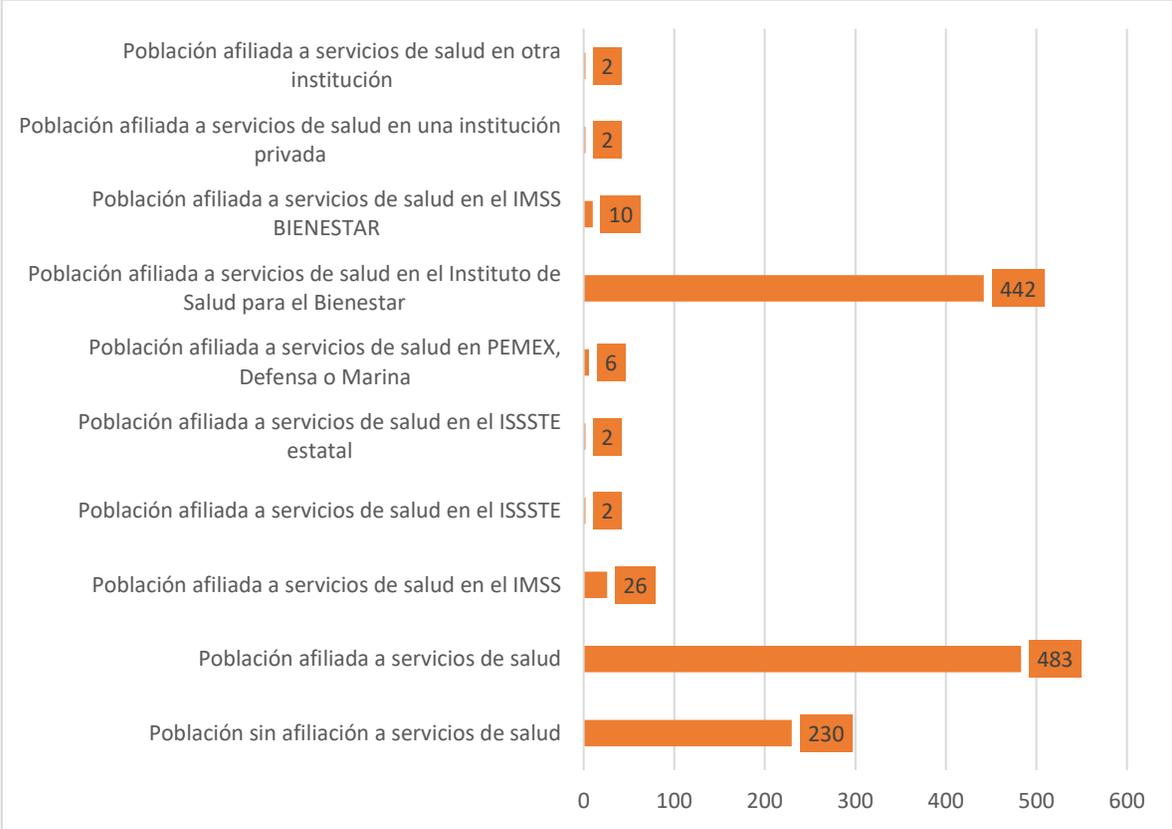
1.4 SALUD EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA



La salud es de suma importancia, para todas las poblaciones, ya que es una condición fundamental para lograr la paz, y la seguridad. Las cuales dependen del apoyo y cooperación de todas las personas, y del estado. La salud es un derecho como lo establece la Comisión de Derechos del Estado de México. Planteado lo anterior, debemos conocer las necesidades que tiene el municipio de Sitio de Xitlapehua, en cuanto a la situación de Salud, todo esto con el objetivo de darle atención a las carencias y necesidades referente a la salud y emprender acciones que garanticen el derecho a la salud en el municipio.

En el municipio hay 483 personas afiliadas a un servicio de salud, como el IMMS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex Defensa o Marina, IMMS bienestar, Institución privada, o alguna otra institución, por otra parte, esta otra población que no está afiliada a ningún servicio público abarca un total de 230 personas, información que se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Condición de afiliación a servicios de Salud.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Con esta información vemos a profundidad que la mayor parte de la población está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, la información refleja un total de 442 personas, de ahí sigue el IMMS con 26 personas afiliadas a su servicio de Salud, el IMMS bienestar con 10 personas afiliadas, podemos ver esto más claro en la gráfica planteada, también podemos observar que existen 230 personas que no están afiliadas a ningún Servicio de Salud.

Estos datos indican que la mayoría de la población accede a servicios de salud. Por otro lado, desglosemos esta información por grupos de edad y sexo en la tabla de condición de afiliación.

Tabla. Condición de afiliación por grupos de edad y sexo

Grupos de edades	Mujeres afiliadas	Hombres Afiliados	Mujeres no afiliadas	Hombres no afiliados
00-04 años	37	33	11	18
05-09 años	34	28	8	4
10-14 años	32	37	7	10
15-19 años	32	40	11	10
20-24 años	29	26	17	14
25-29 años	20	18	4	8
30-34 años	16	16	3	3
35-39 años	21	23	5	9
40-44 años	26	25	7	11
45-49 años	25	19	10	7
50-54 años	20	17	8	10
55-59 años	16	12	4	1
60-64 años	14	10	2	4
65-69 años	6	10	1	2
70-74 años	11	11	3	2
75-79 años	8	9	1	2
80-84 años	7	11	2	3
85 años y más	10	4	5	3
	364	349	109	121

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Describiendo la información de la tabla anterior por sexo y edad, 364 mujeres están afiliadas a algún servicio de Salud, de las cuales 235 están afiliadas al Instituto de salud para el Bienestar, 12 mujeres al IMMS, 5 al IMMS bienestar, 4 a Pemex Defensa o Marina, 2 al ISSSTE estatal, y 1 mujer al ISSSTE y ninguna a alguna otra institución.

Diagnóstico de las infraestructuras de salud en Sitio de Xitlapehua.

El municipio de Sitio Xitlapehua, cuenta con un Centro de salud y su estructura cuenta **con un área de consultorio, una sala de espera, una farmacia, dos baños, un techado y una bodega. Contando con los equipos de; 2 basculas, lo cual se encuentra en mal estado, 2 escritorios, 1 refrigerador, 1 baumanometro que está en mal estado, 1 estetoscopio, 1 glucómetro, 2 archiveros y 3 anaqueles información proporcionada por la mesa temática de salud**, se cuenta como infraestructura una cisterna (ODS:03). Dicha instalación se encuentra en malas condiciones, ya que presenta filtraciones en el techo y la pintura está deteriorada, por lo que es necesario la rehabilitación.

Así mismo la auxiliar de salud, externo que no se cuenta con medicamentos, por lo que es necesario gestionar para que puedan dar una atención eficiente a la población. Así mismo se requieren; una Báscula, un Baumanómetro y glucómetro. El médico solo asiste dos días al mes y la auxiliar de salud atiende tres días por semana.



Imagen: Centro de salud

Problemática identificada

La atención del servicio de salud a la población del municipio de Sitio de Xitlapehua es deficiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Ofrecer un servicio de salud de calidad para lograr el bienestar de la población de Sitio de Xitlapehua	3
<hr/> <p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer la infraestructura de salud en el municipio de Sitio de Xitlapehua .</p> <p>Contar con insumos y suficientes medicamentos para la salud de la población del municipio de Sitio de Xitlapehua.</p> <hr/>	
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de Sitio de Xitlapehua.• Gestión de medicamentos para la casa de salud del municipio de Sitio de Xitlapehua. <hr/>	

1.5 DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA

El deporte es primordial para garantizar el Bienestar físico de la población, por ello en la cabecera municipal existe una cancha de futbol rápido, la cual necesita de mantenimiento, en la mesa temática los participantes identificaron que es necesario la construcción de la cancha publica en donde se práctica el deporte y la realización de diferentes eventos en el municipio (ODS: 03).



Imagen. Cancha de Futbol rápido.



Imagen. Cancha pública municipal.

Problemática identificada

En el municipio la población la infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas es deficiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Contar con espacios físicos para el deporte a la población.	3
Estrategia: Mejorar la infraestructura para el deporte.	
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Construir infraestructura para el deporte. 	

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	El servicio de salud es deficiente	Ofrecer un servicio de salud de calidad para lograr el bienestar de la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer la infraestructura de salud en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Mejorar la infraestructura de salud en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Rehabilitación de unidad medica	16.351057	96.532751	Regiduría de salud	2025	\$ 300,000.00	fondo de infraestructura social municipal	55 ML	713 personas	Porcentaje de Rehabilitación del centro de salud = Número de Casa de Salud rehabilitado/Número de casa de salud programado para rehabilitación X100
Sitio de Xitlapehua	El servicio de salud es deficiente	Ofrecer un servicio de salud de calidad para lograr el bienestar de la población de Sitio de Xitlapehua	Contar con insumos y suficientes medicamentos para la salud de la población del municipio de Sitio de Xitlapehua	Contar con medicamentos, materiales e insumos	Gestión de medicamentos para la casa de salud	16.351062	96.532758	Regiduría de salud	2024		Sector salud	Gestión	713 personas	Gestiones= número de gestiones realizadas / número de gestiones programados *100

Tema: Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	En el municipio la población la infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas es deficiente.	Contar con espacios físicos para el deporte a la población	Mejorar la infraestructura para el deporte.	Construir infraestructura para el deporte	Construcción de cancha pública en el centro de la población	96° 42.353'	16° 24.636'	Presidente Municipal y Regiduría de obras	2023	\$619,485.71	Ramo 33 Fondo III	450 M2	45 Personas	M2 de construcción de cancha pública construido= M2 de construcción de cancha pública construido/ M2 de construcción de cancha pública programado x100
Sitio de Xitlapehua	En el municipio la población carece de infraestructura física para la realización de actividades deportivas y recreativas.	Contar con espacios físicos para el deporte a la población	Mejorar la infraestructura para el deporte.	Construir infraestructura para el deporte	Rehabilitación de espacio multideportivo del Sitio de Xitlapehua	96° 44.069'	16° 23.688'	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2025	\$450,000.00	Ramo 33 Fondo III	4,500 M2	45 Personas	M2 de espacio multideportivo rehabilitado= M2 de espacio multideportivo rehabilitado / de espacio multideportivo rehabilitado programado x100

EJE. ESTRATEGICO 2. SITIO
DE XITLAPEHUA HONESTO,
CERCANO Y TRANSPARENTE
AL SERVICIO DE LA
POBLACIÓN.



**EJE 2. SITIO DE XITLAPEHUA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL
SERVICIO DE LA POBLACIÓN.
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO**

**17 ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS OBJETIVOS**



La reforma constitucional en materia anticorrupción publicada el 27 de mayo de 2015, creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para coordinar a las autoridades federales, estatales y municipales con el fin de que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos de corrupción. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Mexicana vigente, el Municipio, es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; se encuentra vinculado jerárquicamente con el gobierno estatal; tiene libertad para administrar su presupuesto; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Sitio de Xitlapehua al ser un ente cercano a la ciudadanía, puede identificar de manera oportuna un acto de corrupción de los diferentes niveles de gobierno. De acuerdo a la información recolectada con el Cabildo Municipal mencionaron que no han tomado ninguna capacitación con respecto en materia de combate a la corrupción, la cual es necesaria para poder sumar esfuerzos e implementar políticas públicas para el combate a la corrupción a nivel municipal.

Ya que todos los servidores públicos municipales son sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal y Municipal, en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y en los órganos públicos a los que otorgue autonomía la Constitución del Estado, así como en aquellos que sean autónomos por la naturaleza de su creación, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección. También quedan sujetos a esta Ley, todas aquellas personas que manejen recauden, apliquen, administren o resguarden recursos económicos estatales, municipales, concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios.

La Administración 2023-2025 tiene el interés primordial a que los recursos públicos se ejerzan con transparencia y que tengan el fin de mejorar la calidad de vida de la población, por lo que es necesario implementar mecanismos que contribuyan al combate de la corrupción en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Problemática identificada

El Combate a la corrupción es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Velar el bienestar de la población combatiendo la corrupción de manera eficiente.	16,7
<hr/> Estrategia:	
Gestionar la formación de los servidores públicos para el combate a la corrupción en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	
<hr/> Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los servidores públicos en materia de marco normativo de combate a la corrupción en el municipio de Sitio de Xitlapehua.• Capacitar a los servidores públicos en la implementación de mecanismos para el combate a la corrupción en las áreas del H. Ayuntamiento del municipio de Sitio de Xitlapehua. <hr/>	

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, define la transparencia como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones.



Por lo que el Gobierno Municipal de Sitio de Xitlapehua debe de implementar mecanismos de participación ciudadana, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción,

por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial.

Es deber de los funcionarios municipales conocer todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, ya que es una obligación establecida en ley, la cual debe de cumplirse a cabalidad con el objetivo de no incurrir en responsabilidades. De la información recolectada en mesas temáticas es necesario el desarrollo de las habilidades de los funcionarios públicos municipales para dar atención a las responsabilidades de rendir y transparentar la información sobre el uso de los recursos públicos.

Así también de las obligaciones de reportar en tiempo y forma la información trimestral a la Auditoría Superior del Estado, así como reportar la planeación de sus obras en cada ejercicio en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social y dar

seguimiento de las obras trimestralmente a nivel físico y financiero en la secretaria de Hacienda y Crédito Público y en el portal del Gobierno del Estado, a partir del portal de Sistema de Planeación Municipal.

También se debe disponer a la población información de las partidas de los gastos ante las asambleas comunitarias y de manera trimestral, ya que actualmente no existe una transparencia efectiva, se da información general a la población, por ello es necesario fortalecer e implementar mecanismos de transparencia en el municipio, así como incentivar la participación ciudadana en el proceso de vigilancia. Actualmente se cuenta con un comité de contraloría social quien le da seguimiento de las obras y acciones que realiza la autoridad municipal, pero es necesario fortalecer la capacitación para que puedan desempeñar de manera eficiente este proceso de vigilancia.

Problemática identificada

La transparencia y rendición de cuentas son deficientes en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Sitio de Xitlapehua a fin de tener una población informada.	16 y 17
<hr/> Estrategia: Impulsar mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	
<hr/> Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Capacitar al Cabildo Municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.• Fomentar la participación ciudadana en el proceso de vigilancia en la aplicación de los recursos públicos. <hr/>	

2.3 GOBIERNO AUSTERO

Los responsables de dirigir el gobierno es el Ayuntamiento, la cual se constituye por un cuerpo de representantes electos popularmente, que es denominado Cabildo Municipal, para poder atender las demandas de la población es necesario un presupuesto público y el buen uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se describe la tabla de los recursos públicos que se tiene asignado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 6. Ingreso de las aportaciones Federales

Ramo 33			
Fondo de Infraestructura Social Municipal			
\$ 2,684,440.00			
40 % de Inversión para obras que contribuyan a mejorar de manera directa la calidad de vida de la población	60 % de Inversión para proyectos complementarios	2 % Puede Invertir en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las demarcaciones territoriales	3 % Gastos Indirectos
\$1,610,664.00	\$1,073,776.00	\$ 53,689.00	\$ 80,533.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal			
\$ 664, 070.72			
Ramo 28			
\$ 2,227,481.58			

Tabla. Ingreso de las aportaciones Federales

De acuerdo a la ley de Ingresos del municipio de ingreso las finanzas del municipio dependen de los recursos federales, por lo que la administración debe de administrar de manera eficiente los recursos asignados para la atención focalizada de las necesidades prioritarias de la población. Así también es necesario una política fiscal municipal en la recaudación de ingreso para fortalecer las finanzas públicas municipales, ya que hay muchas necesidades a nivel municipal de acuerdo al acta de priorización 2024, priorizo 4 obras de agua potable, una obra de electrificación, una de infraestructura de salud, 7 obras de infraestructura educativa básica, 3 de mejoramiento de vivienda y dos obras de urbanización de incidencia directa y 6 obras de incidencia complementaria. Como podemos observar las demandas son amplias y el Gobierno tiene que administrar el recurso de manera eficiente y estratégica y regirse con el principio de austeridad.

Problemática identificada

El presupuesto público municipal es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Administrar los recursos públicos municipales con el principio de austeridad y eficiencia.	16 y 17
<p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer las capacidades administrativas del funcionario público municipal para el manejo austero y eficiente de los recursos públicos municipales.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al Cabildo Municipal en materia de recaudación de ingresos propios. • Capacitar al cabildo municipal para administrar de manera eficiente el recurso publico municipal. 	

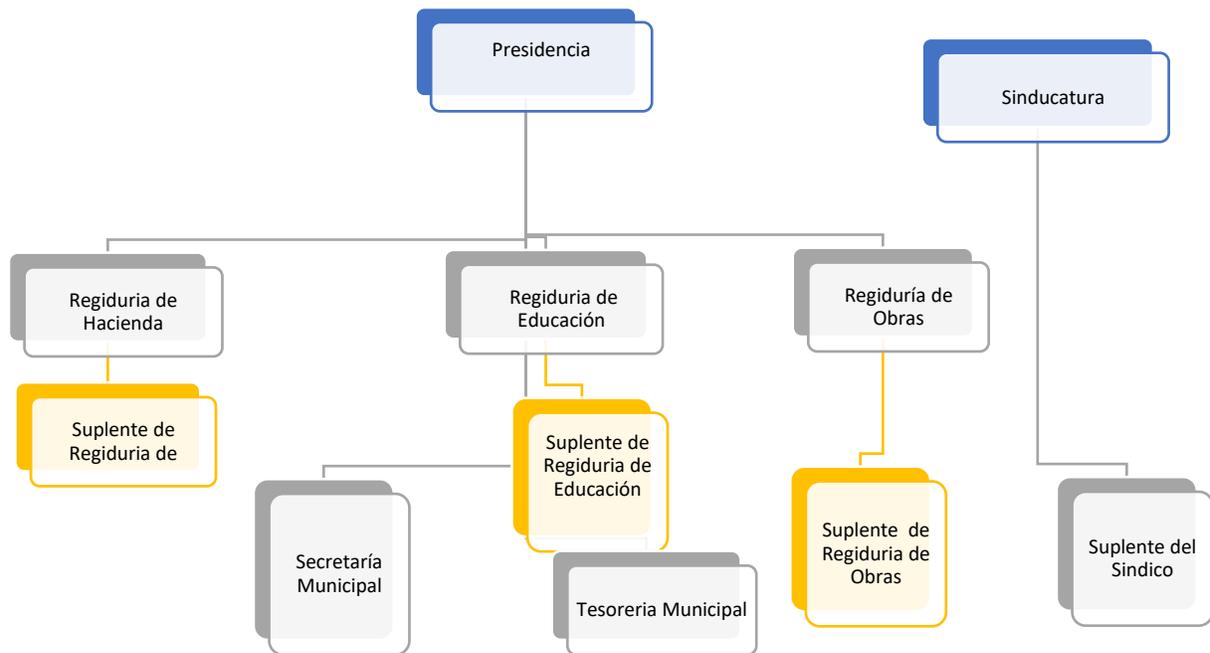
2.4 TRAMITES Y SERVICIO

Es de competencia del municipio de Sitio de Xitlapehua brindar servicios mencionados en el artículo 115 constitucional, los que se enumeran a continuación:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

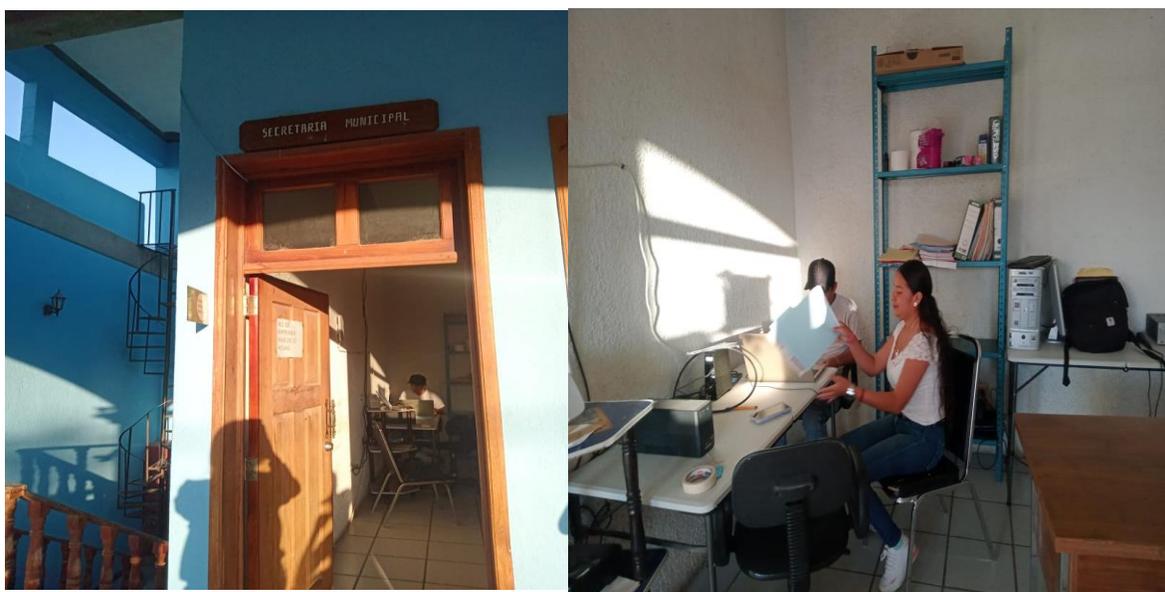
La Estructura del H. Ayuntamiento es responsable de dar atención a las demandas de la población con fundamento a las funciones y recursos transferidos por la Federación, quienes constituyen un cuerpo de representantes electos popularmente, que es denominado Cabildo Municipal.

Para facilitar la coordinación y dirección de los tramites, se tiene el siguiente organigrama que permitirá delimitar las funciones de cada área y los niveles jerárquicos. Para canalizar los tramites y servicios de manera eficiente y eficaz.



Organigrama del H. Ayuntamiento.

Para el trámite de cualquier servicio se tiene una secretaria municipal que es la instancia inmediata para la canalización correspondientes de cada área, en relación a equipamiento se tiene: un escritorio, una mesa de plástico un cañón HP, impresora brother, máquina de escribir, dos archiveros de tres cajones, aparato de sonido y micrófono.



Imágenes. Secretaria Municipal.

La presidencia municipal cuenta con los siguientes mobiliarios:

Un escritorio, Silla Secretarial, Nicho con Bandera, Archiveros de madera para expedientes técnicos y contables. Dos Banco de madera para recepción, 6 sillas de metal acojinadas color negro, un archivero metálico color gris de 4 cajones, un archivero color madera de 3 cajones.

Sindicatura Municipal: Cuenta con una silla de madera (mal estado), Silla de metal (en mal estado) y tres sillas para recepción, 1 archivero metálico color gris de 4 cajones.

Tesorería y Regiduría de Hacienda: 1 mesa de madera, 1 silla (mal estado), 1 archivero de madera, 1 banco de madera para recepción.

Maquinaria y equipo: 2 tractores, 1 volteo, una camioneta color gris Chevrolet silverado y coche color azul marino marca DOGE CALIBER.

De la información recolectada se identificó que una de las problemáticas que se tiene, es la falta de equipamiento básico para agilizar los trámites y servicios en el H. Ayuntamiento, la secretaria municipal no cuenta con un equipo de cómputo, lo cual dificulta la agilización de los tramites y servicios.

Problemática identificada

Los tramites y servicios es deficiente en el H. Ayuntamiento de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Brindar una atención eficiente en los tramites y servicios a la población de Sitio de Xitlapehua.	16 y 17
<hr/> <p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer el acondicionamiento para que la población cuente con espacios dignos en la realización de trámites y servicios.</p> <hr/>	
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipar con un equipo de cómputo las áreas administrativas del H. Ayuntamiento.• Acondicionar los espacios físicos de atención en la realización de trámites y servicio en el H. Ayuntamiento. <hr/>	

EJE ESTRATEGICO 3. SITIO
DE XITLAPEHUA CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



**EJE 3. SITIO DE XITLAPEHUA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR
3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**



El municipio de Sitio de Xitlapehua se rige por el sistema de usos y costumbres, se nombran los cargos de Presidencia municipal, sindicatura y regiduría municipales, mediante un proceso de elección mediante el método de planillas. En relación a materia de prevención, protección y seguridad ciudadana es deficiente derivado a que no se cuenta con policías municipales, ni

topiles. De acuerdo a la información recolectada en la mesa temática en la fiesta patronal se solicita el apoyo de la policía estatal, la preventiva, la guardia nacional para vigilar que todo esté en orden, también se contratan de 15 a 20 personas que se encargan de la vigilancia en la fiesta patronal y esto debido a que el recurso destinado a la seguridad pública municipal es limitado. Recientemente ha habido incidencia delictiva, por lo que es de suma importancia la organización comunitaria para fortalecer la protección y seguridad ciudadana.

Problemática identificada

La prevención, protección, seguridad ciudadana, es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Ofrecer un entorno seguro para la población de Sitio de Xitlapehua.	16 y 17
Estrategia:	

Fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Líneas de acción:

- Organizar a la ciudadanía para implementar vigilancia en puntos estratégicos.
 - Solicitar vigilancia por parte de la policía estatal y guardia nacional en el municipio de Sitio de Xitlapehua.
-

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Para lograr la Gobernabilidad es necesario la coordinación, colaboración y entendimiento entre los actores de las organizaciones políticas y la sociedad civil, por lo que el Gobierno Municipal del municipio de Sitio de Xitlapehua se coordina con los comités de las instituciones educativas, de salud y el agente municipal de la Localidad del Sauz para poder atender la problemática de manera oportuna,

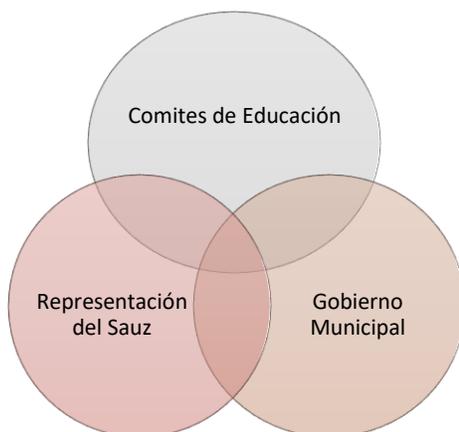


Diagrama. Coordinación municipal

Has el momento el gobierno municipal ha tenido la legitimidad y gobernabilidad por parte de la sociedad, sin embargo, en la mesa temática manifestaron que es necesario fortalecer la perspectiva de derechos humanos en el quehacer del Gobierno municipal para desempeñar sus funciones y responsabilidades bajo un marco de respeto a los derechos humanos.

Los derechos humanos hacen referencia a todos los derechos y obligaciones inherentes a los seres humanos y que se obtiene solamente por el hecho de haber nacido, estos derechos están descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos documento proclamado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 al terminar la segunda Guerra Mundial. Los servidores públicos deben de considerar estos derechos destacados señalados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Manifestaron que este enfoque de derechos humanos debe de aterrizar desde el ámbito local en la elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal como mecanismo de regulación del actuar del Gobierno municipal y ciudadanía, ya que los funcionarios públicos municipales, no están capacitados para gobernar desde un enfoque de perspectiva de derechos humanos.

Problemática identificada

No se está gobernando bajo el enfoque de derechos humanos en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Lograr la gobernabilidad desde el enfoque de derechos humanos en el municipio de Sitio de Xitlapehua	16 y 17
Estrategia: Elaborar un marco normativo local con perspectiva de derechos humanos en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de banco de policía y Gobierno municipal en el municipio de Sitio de Xitlapehua. • Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos. 	

3.4 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRE Y PROTECCIÓN CIVIL.

Salvaguardar la vida humana, es primordial ante eventualidades por lo que el Gobierno municipal debe de conformar un Consejo de protección Civil que debe de planear, coordinar las tareas y acciones de los sectores públicos, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe. En el municipio de Sitio de Xitlapehua se cuenta con un comité de protección civil quienes requieren capacitación para el desempeño eficiente en sus funciones y además de gestionar la elaboración de un atlas de riesgo que permitirá la realización de acciones de; identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

De acuerdo a la información descrita es necesario generar un Atlas Nacional de Riesgos que permita la consulta de la población del municipio de manera anticipada sobre los fenómenos a los cuales se encuentran expuestos, para implementar acciones preventivas de tipo estructural y no estructural que les permita el aumento de su resiliencia.

Problemática identificada

No se cuenta con un diagnóstico de riesgo que permita la gestión integral de desastres y protección civil.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Asegurar el bienestar de las personas y patrimonio ante eventualidades naturales.	16 y 17
Estrategia: Fortalecer un instrumento que permita la gestión integral de desastre y protección civil.	
Línea de acción:	
<ul style="list-style-type: none">Elaborar un atlas de riesgo del municipio de Sitio de Xitlapehua.	

Eje Estratégico. Sitio de Xitlapehua con crecimiento y desarrollo económico



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

EJE 4. SITIO DE XITLAPEHUA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En este apartado se realiza un diagnóstico específico abordando temas de crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, empleo, fomento agroalimentario y desarrollo rural, en la cual se identifican las principales problemáticas y propuestas para el impulso del sector crecimiento y desarrollo económico.

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

En el municipio la actividad agrícola es una de las actividades esenciales en el municipio, sin embargo, se limita para el autoconsumo y la producción es por temporadas, ya que en tiempos de sequía por las condiciones del suelo y clima muy pocas personas realizan esta actividad y se destina para el autoconsumo de las familias en el municipio.

Los principales cultivos que se dan en el territorio municipal son el maíz, frijol, calabaza, ejotes.

La actividad más representativa del municipio es el cultivo de maguey y a su vez la producción el mezcal, ya que, al tener las condiciones de suelo y clima adecuado, muchas familias se dedican a esta actividad y representa una actividad económica importante a nivel municipal ya que los productores cuentan con palenques y comercializan el mezcal, sin embargo, expresan que es importante impulsar este sector que es potencial para el municipio.

De acuerdo con información del censo económico 2019, en el municipio se tiene 26 unidades económicas, de la cual 3 es del Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, 12 en el sector Industrias manufactureras y 11 en sector Comercio al por menor.

Actividad económica	UE Unidades económicas	A177A Participación de las remuneraciones en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje)	A201A Valor agregado censal bruto a producción bruta total (Porcentaje)	A534A Tasa de rentabilidad promedio (Porcentaje)
Total, municipal	26	7.51	58.135	36.179
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	3			
Sector 31-33 Industrias manufactureras	12	0	49.032	97.722
Sector 46 Comercio al por menor	11	0	94.515	38.274

Fuente: Censo Económico, INEGI, 2019.

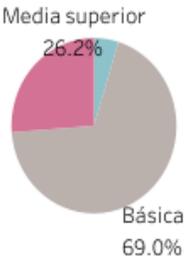
información sobre la vocación de entidades y municipios, es decir, acerca del tipo de actividades que desarrollan primordialmente, pudiendo ser de carácter Industrial, Comercial o de Servicios.

En el municipio se puede ver la distribución de hombres y mujeres y las características que prevalecen en cuanto a edad y nivel de estudios del personal ocupado total que labora en ellos, así como la problemática que manifestaron haber presentado los establecimientos en donde se desarrolló la actividad económica.

En este estudio la vocación se calculó con respecto a la proporción que cada municipio aporta al Valor agregado censal bruto, el cual se define de manera sucinta como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de producción). En la gráfica siguiente muestra que la población con alguna actividad económica tiene la educación básica.

Las principales problemáticas que expresaron las personas a las que se encuentran al desarrollar las actividades económicas son los altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas, la falta de crédito, naja demanda de sus bienes y servicios, falta de acceso a las tecnologías de información y por la inseguridad pública que se vive en el municipio.

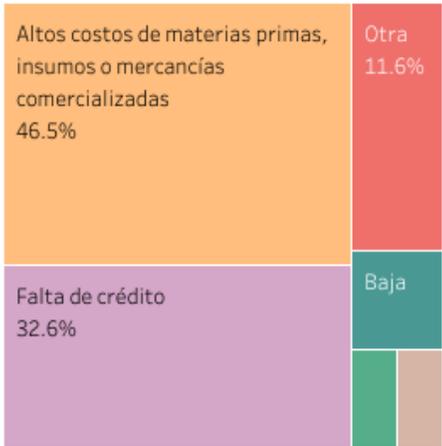
Educación



Edad



Problemáticas



Fuente: Vocación económica y distribución del personal ocupado por sexo en las entidades federativas, 2018, Sistema de consulta INEGI.

Las actividades económicas potenciales no tienen el impulso al fortalecimiento en el proceso de producción y comercio por ello es necesario que el gobierno federal y Estatal destine recursos para las actividades agrícolas en el municipio que impactaran en las fuentes de empleo para la población económicamente no activa.

Problema identificado

Existe un numero representativo de la población que se dedica a la actividad Agropecuaria, sin embargo, se realiza para el autoconsumo y no impacta em el impulso del sector económico

Se tienen pocas unidades económicas registradas en el municipio

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Impulsar el crecimiento y desarrollo dinámico del municipio de Sitio de Xitlapehua.	8, 1
Estrategia:	
Fortalecer las actividades económicas del municipio de Sitio de Xitlapehua	
Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none"> Promover el mercado público local en el municipio Garantizar condiciones para el comercio 	

4.2 EMPLEO



Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que, del total de 552 personas, 297 son Población económicamente activa de la cual 203 son hombres y 94 son mujeres. De esta población, 295 son ocupados y 2 desocupada.

En cuanto a la Población no económicamente activa se tiene un total de 253, de la cual solo 67 son hombres mientras que 186 son mujeres quienes pertenecen a este sector, lo que indica la falta de oportunidades laborales en el sector económico para la población femenina.

Sexo	Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Total	552	297	295	2	253	2
Hombres	Total	272	203	201	2	67	2

Mujeres	Total	280	94	94	0	186	0
---------	-------	-----	----	----	---	-----	---

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

En la tabla siguiente muestra el tipo de actividad no económica a la que se dedica la población que conforma el grupo de población No económicamente activa, en la cual del total de 253 de la población de 12 años y más 53 son estudiantes, 140 se dedica a los quehaceres de su hogar, 44 tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 16 otras actividades no económicas. De estos datos muestra que mayormente las mujeres se dedican a los quehaceres de su hogar, lo que indica que existe una marcada desigualdad respecto a los hombres y la falta de oportunidades que impulsen la participación de las mujeres en el sector económico.

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	253	0	53	140	44	16
Hombres	67	0	25	4	26	12
Mujeres	186	0	28	136	18	4

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Exponiendo esta situación, es visible que el municipio se conforma mayormente de la población femenina, quienes tienen muy poca participación en las actividades económicas del municipio, por lo tanto, esta autoridad municipal asume la responsabilidad de fortalecer la economía con la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Tomando la variable por escolaridad, se tiene que las personas con la característica de sin escolaridad tienen una tasa específica de participación económica más baja teniendo solo el 23.53, siguiendo con el segundo bajo que es la secundaria incompleta, que por el contrario, se tiene que las personas con escolaridad en secundaria completa, educación media superior y educación superior tienen tasa de participación económica más alta, lo que indica que a mayor escolaridad, mayor participación económica se tiene. Tal como se muestra en la tabla siguiente.

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	552	297	295	2	253	2	53.80
Sin escolaridad	34	8	8	0	26	0	23.53
Primaria²	266	136	135	1	128	2	51.13
Secundaria incompleta	38	14	14	0	24	0	36.84
Secundaria completa	130	86	86	0	44	0	66.15
Educación media superior³	70	45	44	1	25	0	64.29

Educación superior ⁴	14	8	8	0	6	0	57.14
---------------------------------	----	---	---	---	---	---	-------

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Problema identificado

En el municipio de Sitio de Xitlapehua existe una brecha de desigualdad respecto a la participación de las mujeres en el mercado laboral, ya que se limitan a realizar las labores del hogar además de influir de manera directa el nivel de escolaridad en la tasa de participación económica.

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Impulsar el sector económico para la generación de Bienestar de las familias en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	8, 1
Estrategia:	
Fortalecer el mercado laboral del municipio de Sitio de Xitlapehua	
Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar cursos de capacitación para el empleo en especial para las mujeres. Enseñar oficios para el autoempleo de la población 	

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

En el municipio de sitio de Xitlapehua de la información proporcionada del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola se tiene que en el territorio municipal se tiene una superficie sembrada de 1,041.67 hectáreas de la cual se obtiene 842.60 hectáreas cosechadas, de la cual 44,366, de la cual el valor de la producción que se obtiene es de 44,366.57.

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Oaxaca	Sitio de Xitlapehua	1,041.67	842.60	44,366.57
Total			1,041.67	842.60	44,366.57

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2023.

De las mesas temáticas, los ciudadanos exponen que gran parte de la población se dedica al trabajo del sector primario, lo cual quiere decir que principalmente se dedican a la agricultura y la ganadería, sin embargo, esta actividad no ha sido en

gran producción, ya que se limita para el autoconsumo o para la economía familiar., por lo que requiere apoyo e impulso para esta actividad importante en la economía de las familias

En cuanto a producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de carne en canal del año 2023 de acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera se tiene que en el municipio se tiene una producción de 3.666 toneladas de bovino, 4.681 toneladas de porcino, 1.060 de ovino, 1.888 de caprino, 1.337 de ave y 0.125 de Guajolote, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Cuadro: Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de carne en canal 2023.

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Bovino					
Sitio de Xitlapehua	3.666	68.39	250.724		229.125
Total	3.666	68.39	250.724		229.125
Porcino					
Sitio de Xitlapehua	4.681	46.16	216.055	73	64.123
Total	4.681	46.16	216.055	73	64.123
Ovino					
Sitio de Xitlapehua	1.060	88.01	93.292	61	17.377
Total	1.060	88.01	93.292	61	17.377
Caprino					
Sitio de Xitlapehua	1.888	72.29	136.476	150	12.587
Total	1.888	72.29	136.476	150	12.587
Ave					
Sitio de Xitlapehua	1.337	32.09	42.900	822	1.627
Total	1.337	32.09	42.900	822	1.627
Guajolote					
Sitio de Xitlapehua	0.125	67.38	8.422	29	4.310
Total	0.125	67.38	8.422	29	4.310

En las mesas temáticas, los ciudadanos expresan que solo se tiene aves de traspatio, para el autoconsumo ya que no se ha dado el impulso para mayor producción.

Otra de las actividades relevantes para la generación de ingreso son la siembra de maguey espadín para venta y elaboración del mezcal artesanal, ya que el municipio es reconocido por la producción y venta de mezcal, se cuenta con productores y palenques que comercializan sus productos de mezcal

También otra de las actividades representativas es la producción de tomate en invernaderos, la cual son comercializados en la plaza de Miahuatlán

Identificación del problema

Falta de impulso a los principales sectores y actividades económicas de la población

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Impulsar el fomento agroalimentario y desarrollo rural para en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	8, 1
Estrategia:	
Fortalecer las principales actividades económicas del municipio de Sitio de Xitlapehua	
Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none">• Gestionar apoyos y proyectos productivos• Mejorar infraestructura para impulsar la agricultura	

Matriz de Planeación Municipal

Tema: crecimiento y desarrollo económico

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	Falta de impulso a los principales sectores y actividades económicas de la población	Impulsar el fomento agroalimentario y desarrollo rural para en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la actividad agrícola y ganadera para desarrollo rural	Mesa de trabajo con los grupos agrícolas	Capacitación a los productores de maguey.	16°35'1062	96532749°	Presidencia municipal	2024	\$ 200,000.00	SEFADER	Capacitación	45	Numero de capacitación planeado/ numero de capacitación realizado *100

**EJE ESTRATEGICO 5. SITIO
DE XITLAPEHUA CON
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES**



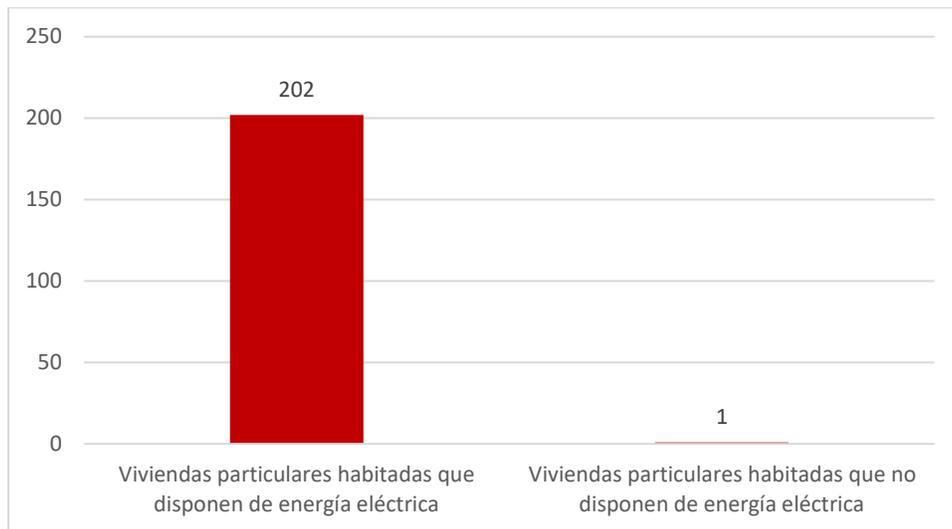
EJE 5. SITIO DE XITLAPEHUA CON INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



Este Objetivo busca lograr que nuestros pueblos y ciudades sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, fomentando la cultura participativa. Los Gobiernos municipales deben de garantizar el acceso a la población los servicios básicos y de acuerdo al artículo 115. Constitucional de las funciones de garantizar que la población tenga los servicios básicos de agua, electrificación y drenaje. Para ello el Gobierno Municipal cuenta infraestructuras públicas: Un palacio Municipal en donde es la sede el Gobierno Municipal, Techado para usos múltiples, instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y Telesecundaria, un centro de salud, un Banco Bienestar, infraestructura de dotación de agua en las viviendas e iglesia católica.

Para el funcionamiento dinámico de las infraestructuras públicas se cuenta con el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal y en la localidad de Sauz y de acuerdo a los datos estadístico en el municipio existen 203 viviendas habitadas

de los cuales 202 disponen de energía eléctrica y una vivienda que no cuenta con este servicio.



Grafica. Energía eléctrica en las viviendas.

De la participación ciudadana en las mesas temáticas identificaron que hay viviendas que no cuentan con este servicio por lo que una de las necesidades recolectada es la ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles. Así mismo es necesario la solicitud de medidores en las viviendas, ya que se realizó la ampliación de la red en donde no se instalaron medidores.

Problemática identificada

La infraestructura eléctrica es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Mejorar la calidad de vida de la población con un servicio de energía eléctrica eficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	7 y 11
Estrategia:	
Fortalecer la infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	

Líneas de acción:

- Ampliar la red de energía eléctrica en varias calles del municipio de Sitio de Xitlapehua.
-

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS



El municipio de Sitio de Xitlapehua se comunica con la cabecera distrital de Miahuatlán, se tiene accesibilidad de transporte, ya que se cuenta con colectivo de taxis del “Carmen” y el transporte público del municipio de San Luis Amatlán. La carretera es pavimentada, el tiempo de recorrido es aproximadamente 20 minutos, el costo de pasaje es de \$ 15 pesos. De la cabecera para comunicarse

con la localidad del Sauz es de terracería, la cual se encuentra en malas condiciones por ello es necesario la rehabilitación. Así mismo hay tramos en donde se transita en la cabecera municipal y está en malas condiciones, por lo que en las mesas temáticas manifestaron que es necesario la construcción de pavimentación de varias calles de la localidad de Sitio de Xitlapehua y la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad del Sauz (ODS: 8 y 11).

Problemática identificada

La infraestructura de camino es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	11 y 8

Estrategia:

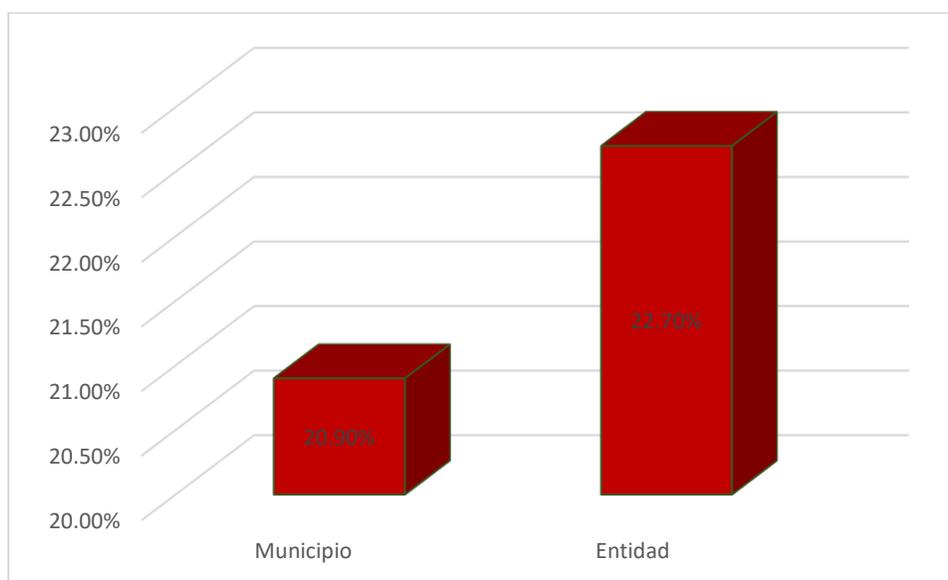
Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Líneas de acción:

- Construir pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Sitio de Xitlapehua.
 - Construir pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad del Sauz.
-

5.3 VIVIENDA

La calidad de la vivienda es uno de los indicadores que utiliza la CONEVAL para medir el nivel de pobreza y rezago social en cada municipio, y en el caso de Sitio de Xitlapehua el nivel de carencias es de 20.9% que es menor al nivel de carencias y rezago social de la entidad, que es 22.7%, dicha información tomada del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

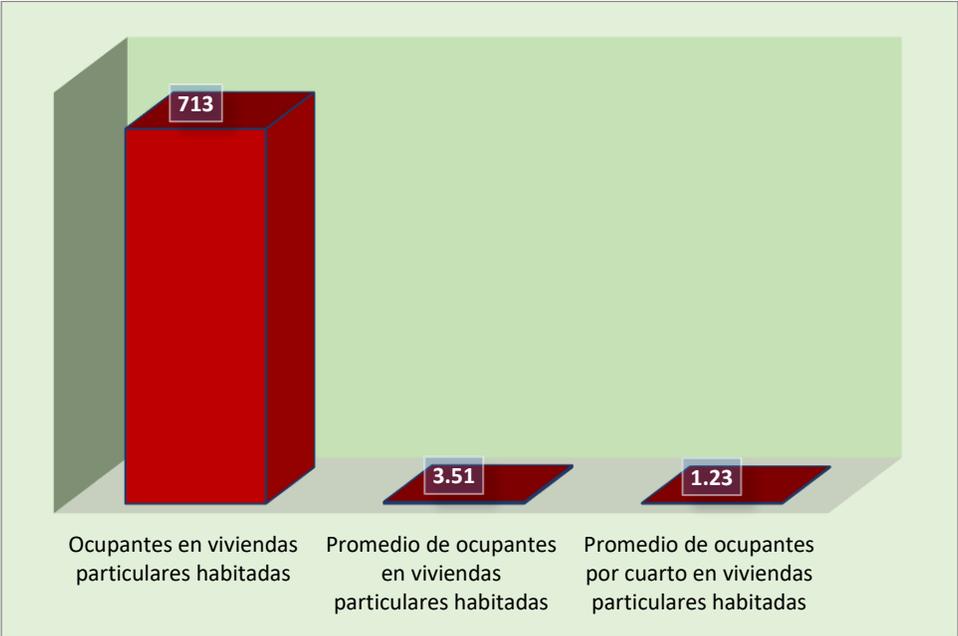


Grafica Nivel de carencias y rezago social en el municipio

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Oaxaca.

De acuerdo al Censo de población y Vivienda, 2020, en el municipio de Sitio de Xitlapehua hay un total de 307 viviendas particulares, de las cuales 203 se encuentran habitadas, 62 viviendas particulares deshabitadas, 42 viviendas

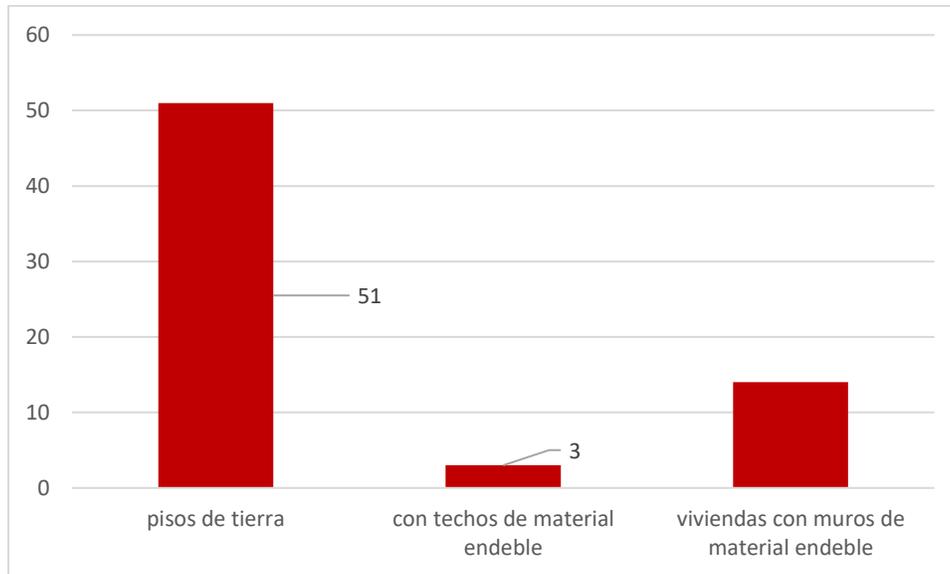
particulares deshabitadas temporalmente. Donde el promedio de ocupantes en viviendas particulares en el Municipio de Sitio de Xitlapehua es de 3.51 %, el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 1.23%.



Grafica. Promedio de ocupantes, por vivienda, fuente: Censo de población y Vivienda 2020.

De acuerdo a la información descrita se observa que en el municipio hay viviendas con hacinamiento, complementando esta información 95 personas viven en viviendas hacinadas de acuerdo al informe anual de Pobreza y Rezago Social, 2023, por lo que se requiere la construcción de cuartos dormitorios en el municipio de Sitio de Xitlapehua y la localidad del Sauz.

Referente a las características de las viviendas se tiene que: De acuerdo a información recabada por el informe anual de pobreza y rezago social, los indicadores de carencias sociales en el municipio de Sitio de Xitlapehua, indican que hay 51 habitantes viviendo con pisos de tierra en sus viviendas, 3 habitantes con techos de material endeble, 14 personas viviendo en viviendas con muros de material endeble, por lo cual la calidad y espacios de la vivienda se encuentran en mal estado.



Gráfica. Calidad y espacios de la vivienda

Fuente: Informe anual de sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

En la mesa temática los participantes externaron que es necesario la construcción de cuarto dormitorio y la construcción de piso firme en la localidad del Sauz y Sitio de Xitlapehua.

Problemática identificada

Las familias

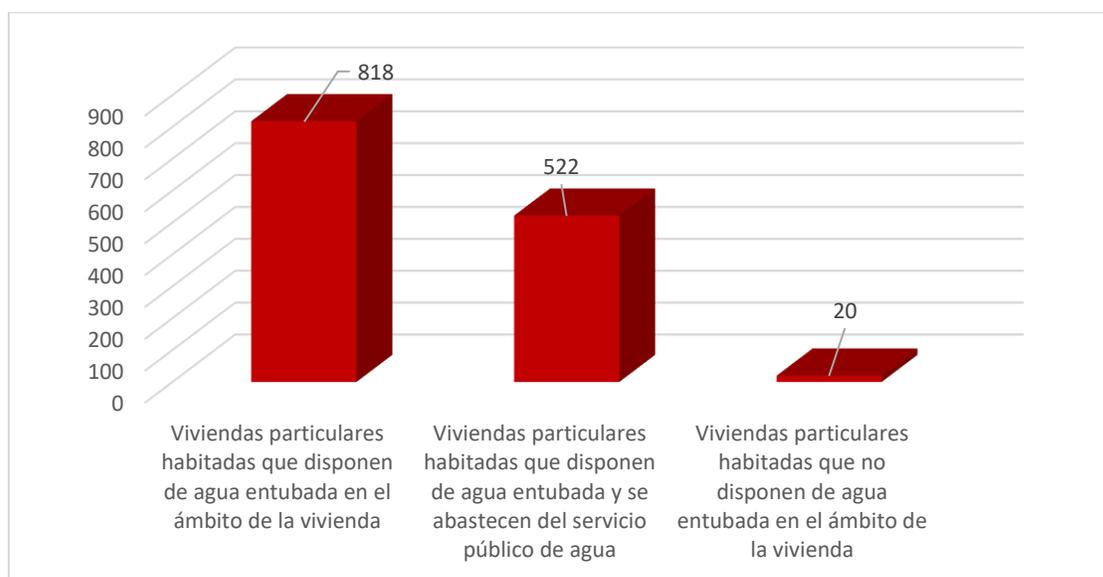
En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua.	11
Estrategia:	
Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	
Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none"> • construir cuartos dormitorios. • Gestionar acciones de piso firme en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 	

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

Referente al servicio de agua entubada 196 Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, pero únicamente 31 se abastecen del servicio público de agua y 7 Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda. Podemos observar que muy poca población es abastecida por el servicio de agua por medio del servicio público por tanto es necesario invertir en la ampliación de la red de agua entubada y mejorar el almacenamiento para la distribución eficiente a la población sin este servicio.



Grafica. Diagnóstico de servicios básicos de la vivienda
Fuente: Encuesta intercensal 2020.



De acuerdo a la información recolectada en la mesa temática la fuente de abastecimiento de agua deriva de 3 pozos norias y 3 tanques elevado (uno ubicado en el barrio de arriba: la cual abastece el tanque del centro y el ubicado en la salida de la población) y un tanque de almacenamiento. La distribución de agua en las viviendas es deficiente, por lo

que se requiere la ampliación de la red de agua potable, la rehabilitación del Sistema

de agua potable en la localidad de Sitio de Xitlapehua y la ampliación de la red de agua potable en la localidad del Sauz, ya que solamente en tres calles principales esta la red de agua entubada (ODS: 6).

Imagen. Sistema de distribución de agua



En el municipio 89 viviendas disponen de drenaje y 114 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje y 92 viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario y 103 viviendas disponen de letrina (pozo u hoyo).

Nombre de la localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)
Total del Municipio	89	114	92	103
Sitio de Xitlapehua	68	86	71	80
Sauz	13	20	13	17
La Guadalupe	7	4	7	2
El Higo	0	3	0	3

Tabla. Viviendas que disponen de drenaje

De la información descrita se puede observar que en el municipio hay un alto número de viviendas con letrinas.

De la información recolectada en la mesa temática las personas manifestaron que en el municipio no hay redes de drenaje sanitario y para el funcionamiento se requiere suficiente agua y una de la problemática que se tiene es la carencia de este vital líquido, por lo que manifestaron que es necesario la construcción de sanitarios con biodigestor.

Problemática identificada

El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Fortalecer la distribución de los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	6
<p>Estrategia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura de agua entubada y saneamiento en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 2. Ofrecer infraestructuras para un buen manejo sanitario en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 	
<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ampliar la red de agua entubada en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 1.2 Rehabilitar el sistema de agua potable en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 2.1 Construir sanitarios con biodigestor en el municipio de Sitio de Xitlapehua. 	

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De acuerdo a la información recolectada en la mesa temática de educación los comités de padres de familia de la localidad del Sauz y las instituciones educativas de la localidad de Sitio de Xitlapehua se identificó la información descrita en el siguiente tabla.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ESCUELA Y CCT.	LA TOTAL DE MUJERES	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL DE ALUMNOS.
Sitio Xitlapehua	de Jardín de niños "Porfirio Díaz" CCT. 20DJN1654Z	15	18	33
Sitio Xitlapehua	de Escuela primaria rural federal "Francisco I. Madero" CCT. 20DPR1464Y	46	22	68
Sitio Xitlapehua	de Escuela Telesecundaria. CCT. 20DTV1190Y	14	20	34
El Saúz	Preescolar comunitario "Frida Kahlo" CCT.20KJN1402E	2	2	4
El Saúz	Escuela primaria "Vicente Guerrero" CCT. 20DPR1465X	6	13	19

Tabla. Instituciones educativas y cantidad de alumnos.



Imagen. Participación de Comités de padres de familia de las instituciones educativas.



En el Jardín de niños “Porfirio Díaz” con clave: 20DJN1654Z, los participantes mencionaron que las aulas están deterioradas por lo que es necesario la rehabilitación y es necesario arreglar la entrada de la Institución.

Así mismo en la Escuela primaria rural federal “Francisco I. Madero” con clave del centro de trabajo: 20DPR1464Y, los integrantes de padres de familia identificaron como

necesidad prioritaria la construcción de una barda perimetral, ya que el terreno de la institución se desgaja y son áreas que es un peligro para los niños por tanto requiere de muro de contención y barda perimetral.



Imagen. Desgajamiento de terreno en la institución.

Tres aulas de la institución están muy deterioradas y se filtra en temporadas de lluvia, por lo que es necesario la construcción de nuevas aulas en la escuela primaria. Así mismo en temporadas de lluvia se interrumpen las actividades físicas,

culturales y los niños sufren de insolación, por lo que requieren de un techado en área de impartición de educación física.

En la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1190Y, los padres de familia manifestaron que es necesario la construcción de un aula ya que no está en muy mal estado. Los comités de padres de familia de la localidad del Sauz manifestaron que necesitan la construcción de un aula.

De la información recolectada en las mesas temáticas podemos observar que hay una deficiencia en infraestructura educativa principalmente de aulas, techados y barda perimetral.

Problemática identificada

La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	ODS de la Agenda 2030
Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	6
<hr/> <p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.</p> <hr/>	
<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none">3. Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua.4. Construir barda perimetral en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua.5. Construir un techado en áreas de impartición de educación física. <hr/>	

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura sostenible

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura eléctrica es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Mejorar la calidad de vida de la población con un servicio de energía eléctrica eficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Ampliar la red de energía eléctrica en varias calles del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles	16°43'59.64	96.532752	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2024	\$ 1,422,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	16 postes	713 Personas	Porcentajes de Postes instalados=Total de postes instalados/ Total de postes programadosX 100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura eléctrica es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Mejorar la calidad de vida de la población con un servicio de energía eléctrica eficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Ampliar la red de energía eléctrica en varias calles del municipio de Sitio de Xitlapehua	Construcción de alumbrado público en las diferentes calles de la población	96°43.597	16°22.879	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	\$ 12,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 postes	96 Personas	Numero de postes instalados/ número de postes programados X100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura eléctrica es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Mejorar la calidad de vida de la población con un servicio de energía eléctrica eficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Ampliar la red de energía eléctrica en varias calles del municipio de Sitio de Xitlapehua	Ampliación de la red de energía eléctrica	16.35106	96.545629	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024		CFE	100 postes	165 personas	Porcentajes de Postes instalados=Total de postes instalados/ Total de postes programadosX 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Rehabilitar caminos	Rehabilitar caminos principales	16.351057	96.532751	Regiduría de obras	2025	\$ 293,679.59.00	Fondo IV	35 km	433 Personas	Porcentaje de camino rehabilitado= km de camino rehabilitado / km de camino programado x 100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Construir infraestructura peatonal	Construir un puente peatonal en el barrio abajo	16.351062	96.532758	Regiduría de obras	2024	\$ 500,000.00	fondo de infraestructura social municipal	15 ML	45 Personas	ML de puente construido= metros Lineales de puente construido/ Metros lineales de puente programado x 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Xitlapehua	Rehabilitar caminos	Construir pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad	16.351057	96.532751	Regiduría de obras	2025	\$ 300,000.00	fondo de infraestructura social municipal	280 ML	135 Personas	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento programado x100
El Saúz	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Xitlapehua	Rehabilitar caminos	Construir pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad	16.351062	96.532758	Regiduría de obras	2024		fondo de infraestructura social municipal	80 ML	78 Personas	ML de pavimento construido= metros Lineales de pavimento construido/ Metros lineales de pavimento programado x100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Saúz	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Xitlapehua	Rehabilitar caminos	Rehabilitar los caminos principales	16.351057	96.532751	Regiduría de obras	2024	\$ 152,212.50	Fondo IV	35 km	433 Personas	Porcentaje de camino rehabilitado= km de camino rehabilitado / km de camino programado x 100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Xitlapehua	Embellecer los caminos y carreteras	Construir el arco de acceso de la comunidad	16.351062	96.532758	Regiduría de obras	2024		SEDATU	50 M2	78 Personas	M2 de arco construidos= M2 de arco construido / Metros cuadrados de arco programado x 100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura de caminos es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones de camino en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las condiciones de camino en el municipio de Xitlapehua	Embellecer los caminos y carreteras	Construir las letras monumentales para el municipio	16.351062	96.532758	Regiduría de obras	2024		SEDATU	18 M2	78 Personas	M2 de letras construidos= M2 de letras construido / Metros cuadrados de letras programado x 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la distribución de los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas en el municipio de Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Rehabilitar el sistema de agua entubada en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Rehabilitación de Pozo tipo Noria en el Municipio de Sitio de Xitlapehua	16.35 1068	96.53 2749	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	\$2,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	160 M2	115 personas	ML de pozo construido= ML de pozo construido/ ML de pozo programado x100
Agencia Del Saúz	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la distribución de los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas en el municipio de Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Ampliar el sistema de agua potable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Ampliación de la red de agua potable	16.35 9949	96.54 5629	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	\$ 600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	100 M2	75 personas	Porcentaje de ampliación de red de agua potable = (Número de ML construidos/ número de ML planeados para construir) x100
Agencia Del Saúz	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la distribución de los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas en el municipio de Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Construir un sistema de agua potable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Construcción de un pozo profundo en la localidad del Saúz municipio de sitio de Xitlapehua	16.35 9949	96.54 5628	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	\$ 1,700,000.00	Comisión Nacional del Agua	100 M2	75 personas	Porcentaje de construcción de pozo profundo = (Número de M2L construidos/ número de M2 planeados para construir) x100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones para el saneamiento en el municipio	Ofrecer infraestructura para un buen manejo sanitario en las comunidades	Construir sanitarios con biodigestor	Construir 45 sanitarios con biodigestor 1A ETAPA	16.35 1059	96.53 2751	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	\$ 25,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	75 M2	165 personas	M2 de sanitario construido= M2 de sanitario construido/ M2 de sanitarios programados x 100
Agencia Del Saúz	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones para el saneamiento en el municipio	Ofrecer infraestructura para un buen manejo sanitario en las comunidades	Construir sanitarios con biodigestor	Construir 89 baños con biodigestor en la localidad de sitio de Xitlapehua, municipio de sitio de Xitlapehua	16.35 1059	96.53 2751	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	\$ 7,296525.43	Fondo de Infraestructura Social Municipal	100 M2	75 personas	M2 de sanitario construido= M2 de sanitario construido/ M2 de sanitarios programados x 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Agencia Del Saúz	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones para el saneamiento en el municipio	Ofrecer infraestructura para un buen manejo sanitario en las comunidades	Construir sanitarios con biodigestor	Construir de sanitarios con biodigestor	16.35 1059	96.53 2751	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2025	\$ 25,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	45 M2	165 personas	M2 de sanitario construido= M2 de sanitario construido/ M2 de sanitarios programadosx100
Sitio de Xitlapehua	El servicio de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Mejorar las condiciones para el saneamiento en el municipio	Ofrecer infraestructura para un buen manejo sanitario en las comunidades	Construir sanitarios con biodigestor	Construir 45 sanitarios con biodigestor 1A ETAPA	16.35 1059	96.53 2751	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2024	\$ 600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	45 M2	75 personas	M2 de sanitario construido= M2 de sanitario construido/ M2 de sanitarios programadosx100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua	Construcción de aula en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV1190Y	16.351062	96.532758	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	\$ 300,000.00	FONDO III	36 M2	42 Personas	Metros cuadrados de aula rehabilitado= M2 cuadrados de Aula rehabilitado/ Metros cuadrados de Aula ProgramadoX100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua	Construcción de aula en la escuela preescolar jardín de niños "Porfirio Díaz" con clave: 20DJN1654Z	16.351068	96.532749	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025		FONDO III	29 M2	27 Personas	Metros cuadrados de aula rehabilitado= M2 cuadrados de Aula rehabilitado/ Metros cuadrados de Aula ProgramadoX100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construcción de aula en la escuela primaria rural federal "Francisco I. Madero" clave: 20DPR1464Y	16.351057	96.532751	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	\$ 300,000.00	FONDO III	48 M2	52 Personas	Metros cuadrados de aula construidos= M2 cuadrados de Aula construidos/ Metros cuadrados de Aula Programado X100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir techado en áreas de impartición de educación física.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria rural federal "Francisco I. Madero" clave: 20DPR1464Y	16.351057	96.532751	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	\$ 2,000,000.00	Programa la Escuela es nuestra	48 M2	52 Personas	Metros cuadrados de techado construidos= M2 cuadrados de techado construidos/ Metros cuadrados de techado Programado X100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Agencia Del Saúz	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir barda perimetral en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua .	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria comunitaria "Vicente Guerrero" clave 20DPR1 465X De La Agencia Del Saúz	16.359 949	96.545 629	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	\$ 300,000.00	FONDO III	60 M 2	27 Personas	Metros cuadrados de barda construido= M2 cuadrados de barda construidos/ Metros cuadrados de barda programados X100
Agencia Del Saúz	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua .	Construcción de aula en la escuela primaria comunitaria "Vicente Guerrero" clave 20DPR1 465X de la agencia del Saúz	16.359 949	96.545 629	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024	\$ 200,000.00	FONDO III	48 M 2	53 Personas	Metros cuadrados de aula construidos= M2 cuadrados de Aula construidos/ Metros cuadrados de Aula construidos X100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir barda perimetral en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construcción de una barda perimetral en la escuela primaria "FRANCISCO I. MADERO" CLAVE20DPR1464Y.	16.359949	96.545629	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2025	\$ 300,000.00	IOCIFED	60 ML	157 Personas	Metros cuadrados de aula rehabilitado= M2 cuadrados de Aula rehabilitado/ Metros cuadrados de Aula Programado X100
Sitio de Xitlapehua	La infraestructura educativa es deficiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Brindar infraestructura eficiente y de calidad a las juventudes y niñez del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Fortalecer la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construir aulas en las instituciones educativas del municipio de Sitio de Xitlapehua.	Construcción de dos nuevas aulas en la escuela primaria "FRANCISCO I. MADERO" CLAVE20DPR1464Y.	16.351057	96.532751	Regiduría de Educación y Presidencia Municipal	2024	\$ 320,000.00	IOCIFED	89 ML	125 Personas	Metros cuadrados de aula construidos= M2 cuadrados de Aula construidos/ Metros cuadrados de Aula construidos X100

Tema: vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas y en carencia	Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Gestionar acciones de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Sitio de Xitlapehua	16.351062	96.532755	Regiduría de obras	2025	\$ 300,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1,200 M2	191 Personas	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos= M2 cuadrados de cuartos dormitorios construidos/ Metros cuadrados de cuartos dormitorios construido oX100
El Saúz	En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas y en carencia	Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Gestionar acciones de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Sitio de Xitlapehua	16.359948	96.545632	Regiduría de obras	2023	\$	Fondo de infraestructura social municipal	960 M2	125 Personas	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos= M2 cuadrados de cuartos dormitorios construidos/ Metros cuadrados de cuartos dormitorios construido oX100

Tema: vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas y en carencia	Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Gestionar acciones de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de 30 cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	16.100597	96.220950	Regiduría de obras	2025	\$ 300,000.00	Vivienda Bienestar Oaxaca	30 Acciones	191 Personas	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos= M2 cuadrados de cuartos dormitorios construidos/ Metros cuadrados de cuartos dormitorios construido oX100
Sitio de Xitlapehua	En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas y en carencia	Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Gestionar acciones de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de 30 cuartos dormitorios en la localidad de sitio de Xitlapehua y en la agencia de policía Sauz	16.100597	96.220950	Regiduría de obras	2024		Vivienda Bienestar Oaxaca	30 Acciones	125 Personas	Metros cuadrados de cuartos dormitorios construidos= M2 cuadrados de cuartos dormitorios construidos/ Metros cuadrados de cuartos dormitorios construido oX100

Tema: vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Sitio de Xitlapehua	En el municipio hay familias que viven en viviendas no adecuadas y en carencia	Impulsar viviendas dignas para la población de Sitio de Xitlapehua	Fortalecer las acciones de viviendas dignas a la población vulnerable en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Gestionar acciones de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de piso firme en la localidad de Sitio de Xitlapehua	16.351065	96.532754	Regiduría de obras	2025	\$ 300,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1200M2	191 Personas	Metros cuadrados de piso firme construidos= M2 cuadrados de piso firme construidos/ Metros cuadrados de piso firme construido X100

EJES TRANSVERSALES.



#5 · IGUALDAD DE GÉNERO

EJES TRANSVERSALES.



Fuente. Guía para la elaboración del plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023.

En este apartado se plantea las Estrategias Transversales las cuales guían las líneas de acción para cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030 y alineados con el Plan Estatal de Desarrollo que establece la transversalidad en: igualdad de género, Derecho sostenible y cambio climático, interculturalidad, niñas, niños y adolescentes.

IGUALDAD DE GENERO

El objetivo que tiene el eje de Igualdad de Género es describir la situación en la que se encuentran las mujeres del municipio de Sitio de Xitlapehua, empezando por abordar el contexto socioeconómico, y cultural.



La igualdad de género representa un reto importante a nivel municipal, ya que, en el municipio del total de la población de 713 personas, 364 son mujeres y 349 son hombres, representando mayor número de población de mujeres en el municipio.

Población total	Sexo		Relación hombres- mujeres
	Hombres	Mujeres	
713	349	364	95.88

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La autoridad municipal de Sitio de Xitlapehua emprenderá acciones para garantizar la igualdad de género, tal como lo establece La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Capítulo Cuarto artículo 16 donde menciona la correspondencia de los municipios en materia de igualdad de género. Establece lo siguiente:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo con la región
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Esta administración municipal reconoce la importancia que tienen las mujeres, por ello se busca garantizar la igualdad de condiciones, implementar acciones a favor de esta población, considerando que en diversas áreas se encuentran en desventaja respecto a los hombres, como en el área económico, educativo, social y político.

Por lo mencionado, es prioritario impulsar y garantizar la igualdad de género, considerando que a nivel municipal existe una marcada desigualdad de género, en el tema económico, donde las mujeres no cuentan con un empleo digno y remunerado, en el tema educativo, en su mayoría las mujeres son analfabetas y en lo político existe poca participación de las mujeres en cargos públicos.

En cuanto al sector económico, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que, del total de 552 personas, 297 son Población económicamente activa de la cual 203 son hombres y 94 son mujeres. En cuanto a la Población no económicamente activa se tiene un total de 253, de la cual solo 67 son hombres mientras que 186 son mujeres quienes pertenecen a este sector, lo que indica una marcada desigualdad respecto al acceso a un trabajo remunerado que les genere ingresos y la falta de oportunidades para las mujeres.

Sexo	Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Total	552	297	295	2	253	2
Hombres	Total	272	203	201	2	67	2
Mujeres	Total	280	94	94	0	186	0

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

Así mismo, los datos que se muestran en la tabla siguiente indica que de la población de 12 años y más 25 mujeres no tiene escolaridad, 133 tiene la escolaridad primaria, 15 la secundaria, 66 secundaria incompleta, 66 secundaria completa, 33 educación media superior y 8 educación superior.

Sexo	Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica			
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa
			Total	Ocupada	Desocupada	
Mujeres	Total	280	94	94	0	186
Mujeres	Sin escolaridad	25	4	4	0	21
Mujeres	Primaria ²	133	36	36	0	97
Mujeres	Secundaria incompleta	15	2	2	0	13
Mujeres	Secundaria completa	66	30	30	0	36
Mujeres	Educación media superior ³	33	18	18	0	15
Mujeres	Educación superior ⁴	8	4	4	0	4

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

En la tabla siguiente muestra el tipo de actividad no económica a la que se dedica la población que conforma el grupo de población No económicamente activa, en la

cual del total de 253 de la población de 12 años y más 53 son estudiantes, 140 se dedica a los quehaceres de su hogar, 44 tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 16 otras actividades no económicas. De estos datos muestra que mayormente las mujeres se dedican a los quehaceres de su hogar, lo que indica que existe una marcada desigualdad respecto a los hombres.

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	253	0	53	140	44	16
Hombres	67	0	25	4	26	12
Mujeres	186	0	28	136	18	4

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

De este dato, es evidente la desigualdad de género que existe a nivel municipal, respecto a la actividad económica, ya que, en el apartado de los quehaceres del hogar predomina en el género femenino, indicando que en su mayoría dedican el tiempo en el cuidado de la familia.

En cuanto al tema de la educación, la situación que viven las mujeres es evidente, ya que los datos muestran que de un total de 512 de población de 15 años y más 27 mujeres son analfabetas, en comparación con los hombres son solo 13.

Los datos de la tabla siguiente muestran que a partir de los rangos de edad de 45-49 años de edad las mujeres presentan condición de analfabetismo, esto indica que históricamente las mujeres no podían acceder a la educación, la cual repercute de manera directa en la calidad de vida.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	Total	512	472	40	0
Hombres	Total	251	238	13	0
Mujeres	Total	261	234	27	0
Mujeres	15-19 años	32	32	0	0

Mujeres	20-24 años	29	29	0	0
Mujeres	25-29 años	20	20	0	0
Mujeres	30-34 años	16	16	0	0
Mujeres	35-39 años	21	21	0	0
Mujeres	40-44 años	26	26	0	0
Mujeres	45-49 años	25	23	2	0
Mujeres	50-54 años	20	18	2	0
Mujeres	55-59 años	16	12	4	0
Mujeres	60-64 años	14	13	1	0
Mujeres	65-69 años	6	5	1	0
Mujeres	70-74 años	11	5	6	0
Mujeres	75-79 años	8	4	4	0
Mujeres	80-84 años	7	5	2	0
Mujeres	85 años y más	10	5	5	0

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI

De los datos presentados, el gobierno municipal esta consiente de esta situación en el territorio municipal, por ello se tiene el compromiso de emplear acciones que logren concientizar, educar y promover en la población sobre la igualdad de género. Así como generar las condiciones para establecer la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el municipio.

En cuanto a la participación política de las mujeres, en el municipio no existe alguna limitante, ya que actualmente en la administración municipal se cuenta con la participación de las mujeres en los cargos públicos, considerando que en la actual administración la presidenta municipal está a cargo de una mujer.

Identificación del problema.

En el municipio existe una marcada brecha de género en el mercado laboral, ya que la participación económica de las mujeres es muy baja.

El nivel de escolaridad influye ampliamente en la participación de las personas en el mercado laboral, principalmente en las mujeres, lo que hace necesario implementar capacitaciones para el adiestramiento en habilidades laborales.

Se tiene una clara segmentación en las ocupaciones de las personas no económicamente activas, que están relacionadas a las labores del hogar, lo que hace que se realicen trabajos sin remuneraciones económicas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción de igualdad de género.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Sitio de Xitlapehua con Bienestar	Garantizar la igualdad de género en los diversos ámbitos: social, político, económico en Sitio de Xitlapehua	Impulsar la igualdad de género para la generación de bienestar de la población	Brindar servicios con enfoque de igualdad de género
Sitio de Xitlapehua honesto, cercano y		Administrar con honestidad y transparencia los recursos municipales	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones
Sitio de Xitlapehua con seguridad y justicia para vivir en paz		Fomentar un entorno de paz, armonía y seguro para las mujeres, niñas y adolescentes	Impulsar la Instancia Municipal de las Mujeres para la atención oportuna de las mujeres del municipio Garantizar de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes
Sitio de Xitlapehua con crecimiento y desarrollo económico		Crear condiciones de igualdad para la incorporación de las mujeres en el mercado laboral	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres Ofrecer talleres de capacitación para las mujeres para que puedan aprender algún oficio
Sitio de Xitlapehua con infraestructura y servicios públicos		Ofrecer infraestructura y servicios públicos para el desarrollo integral de las mujeres	Construir infraestructura básica en: educativa, salud y vivienda para las mujeres Priorizar la inversión pública en infraestructura que impacte de manera directa para mujeres, niñas y adolescentes.

INTERCULTURALIDAD



Una comunidad indígena tiene una cosmovisión única del mundo, por ello es importante que en el proceso de planeación se considere la transversalidad en interculturalidad, esto con el objetivo de implementar acciones con las practicas ancestrales y tradicionales propias de la comunidad.

El municipio de Sitio de Xitlapehua, es un municipio que aún conserva las practicas propias del sistema Normativo indígena, de la cual practican el tequio, asambleas comunitarias, y el respeto hacia las autoridades. Se cuenta con las prácticas culturales heredadas por los antepasados.

En el Municipio, ya no se cuenta registro de la lengua materna, por ello en las estadísticas y documentos oficiales no se registra como una comunidad indígena por la falta de este elemento cultural de la lengua materna. Sin embargo, la población si se siente orgulloso de sus costumbres y tradiciones ya que se celebra la fiesta principal, la cual representa un elemento cultural importante en el municipio ya que fomenta la participación de todos, la convivencia, la cooperación, participación, y la cohesión social.

La celebración es el día 16 de julio de cada año en honor a la virgen del Carmen y se festeja con jaripeos, bailes, encuentros deportivos y actos religiosos.

El día primero de noviembre de cada año se adornan altares con flor de cempaxúchitl, en el que ponen ofrendas a sus difuntos como son pan, mole, tamales, chocolate, bebidas como el pulque, mezcal, agua. Ya que se tiene la tradición de que ese día los visitará su difunto y comerá de todo lo que le ofrecen en el altar.

Las acciones realizadas dan identidad a la población y la cosmovisión de la población se relaciona de las prácticas de las comunidades indígenas, las cuales pretenden conservar. En la región y así en el mismo municipio es importante la música, en los eventos sociales se amenizan siempre por las tradicionales bandas de viento, así como de violín y guitarra.



Imagen. Fiesta patronal, 2023.

Objetivos, estrategias y líneas de acción de interculturalidad.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Sitio de Xitlapehua con Bienestar	Garantizar el pleno goce de los derechos de la población indígena y la conservación de la identidad cultural del municipio de Sitio de Xitlapehua .	Priorizar la atención a la población indígena	Facilitar el acceso a los programas federales a la población indígena.
Sitio de Xitlapehua honesto, cercano y transparente		Contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tradicionales	Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones
Sitio de Xitlapehua con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria con justicia social	Implementar que en los procesos de procuración de justicia los derechos de los pueblos indígenas
Sitio de Xitlapehua con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Capacitar a la población indígena para incrementar su producción agroalimentaria e incentivar el comercio de sus productos.
Sitio de Xitlapehua con infraestructura y servicios públicos		Mejorar la infraestructura en las agencias rurales	Construir infraestructura para el fortalecimiento de las actividades económicas de la población generalmente indígena. Invertir en infraestructura básica educativa, salud y vivienda.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



AGENDA 2030

Lograr el desarrollo sostenible en un mundo diverso

La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo 5 menciona que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Considerando este dato, en el municipio de Sitio de Xitlapehua se tiene una población total de 273 niñas, niños y adolescentes, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Grupos quinquenales de edad	Población total
Total	713
00-04 años	70
05-09 años	62
10-14 años	69
15-19 años	72
TOTAL	273

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020.

De los datos de la tabla anterior, se tiene que en el municipio se tiene un total de 70 niños de 00-04 años, 62 de 05-09 años, 69 de 10-14 años, y 72 de 15 a 19 años. Indicando un número importante de población a nivel municipal. Por lo que el compromiso que se tiene como autoridad municipal en garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Esta administración municipal considera lo establecido en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) donde se enlista los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, las cuales son:

- ✓ Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- ✓ Derecho de prioridad. Derecho a la identidad. Derecho a vivir en familia.
- ✓ Derecho a la igualdad sustantiva. Derecho a no ser discriminado.
- ✓ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- ✓ Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- ✓ Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- ✓ Derecho a la educación.
- ✓ Derecho al descanso y al esparcimiento. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- ✓ Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- ✓ Derecho de participación. Derecho de asociación y reunión. Derecho a la intimidad.
- ✓ Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- ✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- ✓ Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Para poder garantizar estos derechos enunciados, es de prioridad invertir en infraestructura que garanticen los derechos fundamentales a una educación, salud,

alimentación, seguridad, tecnologías, desarrollo, para las niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, se han priorizado obras de impacto para la niñez y adolescencia.

Las principales acciones para garantizar estos derechos son lo siguiente:

- Construir infraestructura para garantizar una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el derecho a la salud a través de servicios eficiente y de calidad.
- Impulsar la economía local con el objetivo de generar empleos e ingresos para las familias.
- Cuidar el medio ambiente para garantizar un entorno sano y seguro
- Fomentar un ambiente de paz y seguridad para todos
- Administrar de manera transparente y honesto los recursos municipales

Identificación del problema.

Existe un número representativo de la población de niñas, niños y adolescentes que requieren de atención y priorización en garantizar sus derechos fundamentales

Objetivos, estrategias y líneas de acción de niñas, niños y adolescentes

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Sitio de Xitlapehua con Bienestar	Garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Asegurar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo integral de las niñas niño en el municipio	Promover la inclusión social de los niños, niñas en situación de vulnerabilidad en programas de Asistencia alimentaria a grupos prioritarios. Lograr la permanencia de los niños, niñas en la educación básica
Sitio de Xitlapehua honesto, cercano y transparente		Manejar con honestidad los recursos públicos municipales para el bienestar de toda la población	Incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para identificar necesidades específicas
Sitio de Xitlapehua con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria	Promover una cultura de paz en la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Sitio de Sitio de Xitlapehua
Sitio de Xitlapehua con crecimiento y desarrollo económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Fomentar la capacitación y asistencia técnica a las familias para lograr mayor producción que mejoren los ingresos de las familias.
Sitio de Xitlapehua con infraestructura y servicios públicos		Invertir recursos públicos municipales para infraestructuras públicas que mejoren la calidad de vida de los niños, niñas en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Construir infraestructura educativa, de salud para la atención de calidad de la niñez en el municipio de Sitio de Xitlapehua

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO



El cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente garantiza el disfrute de estos para las generaciones futuras. Por ello, una de las prioridades de este gobierno municipal es priorizar acciones a favor del medio ambiente y con enfoque de desarrollo sostenible.

Considerando que en el territorio municipal se cuenta con recursos naturales como nacimientos y corrientes: El chorro. Se ubica en calle la peña, el agua es poco, pero es constante todo el año. La Ciénega. Es un nacimiento que se encuentra entre la Guadalupe y el Higo, el agua es constante todo el año, el agua es aprovechada por vecinos de San Luis Amatlán y personas del Higo. En cuanto a los arroyos, los existentes en el municipio son: la mina, Nicolás bravo, cerro gordo, del vado, del sauz, el carrizal y la tortuga

También se cuenta con Fauna como: Aves (Cenzontles, palomas, codornices y tórtolas) tejones, zorras, mapaches, ratas, coyotes, tlacuaches, zorrillo, conejos,

liebres, iguanas, lagartijas, camaleones y víboras (coralio, corredora, tincuatle, piton, flechera y sorda).

Especies endémicas en el municipio: huamuche, mezquite, pinos, güizache, sauces, agarroble, mandimbo, cactus (tuninillo, pitayos, pitajayo), nopales, rabo iguano, Cuatle, copal, vainillo, pajarobobo, higo, ocotes, paraíso, cuajilote, maguey (espadín, Tobala, madrequishe, Bicuishe, , mexicano, coyote, tepestate, aroqueño , trononador, jabalí y pulque) y biznagas.

En árboles frutales son: naranjales, limones, guayaba, mánegales, limas, ciruelas, aguacate, papaya, entre otro, así mismo en el municipio existen Eucaliptos, flores de buganvillas, jacarandas, rosales, geranio, entre otros.

Así mismo, dentro de las plantas comestibles encontramos: chepiles, verdolagas, berro, quintoniles.

Entre los animales domésticos encontramos, borregos, chivos, toros, gallinas, patos, puercos, burros, caballos, perros, gatos, guajolotes, pavo real, entre otros.

En cuanto al uso de suelo y vegetación dentro del territorio municipal es predominantemente la agricultura de temporal anual seguido de la vegetación arbustiva de selva baja caducifolia.

El principal problema que se tiene en el municipio es la falta de cultura del cuidado del medio ambiente y el uso que se le da, ya que se tiene identificado la contaminación de los recursos naturales, esto por la falta de cultura y concientización del cuidado de los recursos naturales

Identificación del problema.

En el municipio no existe una regulación respecto al cuidado del medio ambiente, se tiene contaminación de ríos y arroyos, por falta de un buen manejo de la basura.

Se ha tenido una disminución de los recursos naturales disponibles, principalmente la escasez de agua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción de interculturalidad.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción
Sitio de Xitlapehua a con Bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible con el cuidado del medio ambiente en el municipio de Sitio de Xitlapehua	Impulsar el cuidado del medio ambiente	Concientizar a la población sobre el uso adecuado de los recursos naturales
Sitio de Xitlapehua honesto, cercano y transparente		Manejar con honestidad los recursos públicos y realizar obras amigables con los recursos naturales	<p>Contar con un programa de tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Impulsar el uso sostenible de los recursos</p> <p>Incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones</p>
Sitio de Xitlapehua a con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover una sociedad justa e igualitaria	<p>Promover una sociedad más respetuosa con el medio ambiente.</p> <p>Vigilar el manejo adecuado de los recursos naturales.</p>
Sitio de Xitlapehua con crecimiento y desarrollo económico		Incentivar el crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	<p>Implementar la actividad económica con enfoque de sustentabilidad</p> <p>Proteger los recursos naturales en las actividades económicas</p>
Sitio de Xitlapehua con infraestructura y servicios públicos		Gestionar la construcción de infraestructura en educación, salud, servicios básicos con enfoque de sustentabilidad	<p>Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura en educación, salud con enfoque de sustentabilidad</p> <p>Construir infraestructura básica educativa, salud y vivienda con enfoque de sustentabilidad</p>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Para el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, y para el seguimiento y evaluación de las metas y proyectos planteados, en esta administración municipal se realiza a través de los comités de participación social, Comité de Contraloría Social, con el Consejo Municipal de Desarrollo Social y con los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes a través de sus funciones darán seguimiento al correcto cumplimiento de los objetivos planteados en este plan municipal de desarrollo, que a su vez remitirán sus informes a las dependencias correspondientes.

El ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda también reporta desde la planeación hasta el ejercicio, el destino y los resultados de los gastos públicos, en instituciones como la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, el seguimiento y evaluación se realiza a través de la asamblea comunitaria informando respecto al cumplimiento de los objetivos, proyectos, recursos de la administración municipal, para lo cual se realizarán los informes de gobierno de manera anual, basados en los indicadores propuestos.

ANEXOS

1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [integracion CDSM XITLAPEHUA.pdf \(oaxaca.gob.mx\)](#)

2. Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [priorizacion DE OBRAS 2024 xitlapehua.pdf \(oaxaca.gob.mx\)](#)

3. Matriz de Riesgos y Problemas.

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [SISPLADE - INPLAN Oaxaca](#)

4. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sitio de Xitlapehua,
Miahuatlán, Oaxaca.
2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SITIO DE
XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023-2025

LEGISLATURA
Extraordinaria
Municipio de
Xitlapehua
Distrito de Miahuatlán, Oax.
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLPEHUA, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA; PERIODO 2023-2025.

En el Municipio de Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán, del Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día catorce del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento al artículo 68 fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en la sala de sesiones, ubicado el interior del Palacio Municipal, SN Sitio de Xitlapehua, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión los **C. Mirian Lagunas Alonso**, en su carácter de Presidenta Municipal; **Maclobio Bautista Santiago**, Síndico Municipal; **Luisa Venancio Martínez**, Regidora de Hacienda; **Sherezada Belém Díaz Vázquez**, Regidora de Educación; **Víctor Hugo Aragón**, Regidor de Obra; y **Maritza García Pérez**, Secretaria Municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y el contenido del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, del Trienio 2023-2025, se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno. - Pase de lista de asistencia. -----
- Dos. - Declaratoria del Quórum. -----
- Tres. - Instalación legal de la sesión. -----
- Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. -----
- Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán Oaxaca, Trienio 2023-2025 -----
- Seis. - Acuerdos. -----
- Siete. - Asuntos generales. -----
- Ocho. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARÍA MUNICIPAL
Maritza García Pérez
Regidora de Obra
Distrito de Miahuatlán, Oax.
14/08/2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2023-2025
CORREO ELECTRONICO: mxitlapehua@gmail.com TELEFONO: 9513960575.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sitio de Xitlapehua,
Miahuatlán, Oaxaca.
2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SITIO DE
XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023-2025

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Mirian Lagunas Alonso Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, procediendo como sigue: -----

Estados
REGISTRARIA
DE EDUCACION
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
2023-2025

REGISTRARIA
MIAHUATLAN
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
2023-2025

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Uno. - Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se la presente acta: -----

No.	CARGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
01	PRESIDENTA MUNICIPAL	MIRIAN LAGUNAS ALONSO
02	SINDICO MUNICIPAL	MACLOBIO BAUTISTA SANTIAGO
03	REGIDORA DE HACIENDA	LUISA VENANCIO MARTÍNEZ
04	REGIDOR DE OBRAS	VÍCTOR HUGO ARAGÓN
05	REGIDORA DE EDUCACIÓN	SHEREZADA BELÉM DÍAZ VÁZQUEZ

REGISTRARIA
DE OBRAS
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
2023-2025

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de diez Concejales de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

REGISTRARIA
DE HACIENDA
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
2023-2025

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día catorce del mes de agosto del dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLAN, OAXACA 2023-2025

CORREO ELECTRONICO: mxitlapehua@gmail.com TELEFONO: 9513990575.

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Sitio de
Xitlapehua
Miahuatlan, Oax.
01/08/2024 11:12/2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SITIO DE
XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sitio de Xitlapehua,
Miahuatlán, Oaxaca.
2023-2025

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de 05 votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos. -----

CONCEJAL
MIAHUATLÁN, Oax.
2023-2025

Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, Trienio 2023-2025. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 68 con el punto número cinco del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes temáticos para su análisis. -----

CONCEJAL
MIAHUATLÁN, Oax.
2023-2025

Seis. - Acuerdos. Con base en lo planteado, la **C. Mirian Lagunas Alonso**, Presidenta Municipal, somete a consideración y revisión de los integrantes las opiniones y se manifiesta y concluye que cada uno de los ejes concentrados en el documento de planeación plantea las demandas y necesidades reales de la población, por lo tanto después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2023-2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de 05 votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad de votos; por lo que se aprueba el contenido total del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2023-2015 a fin de que coadyuvé como herramienta de gestión, programación y ejecución de acciones y obras estratégicas en el municipio. -----

CONCEJAL
MIAHUATLÁN, Oax.
2023-2025

Siete. - Asuntos generales. Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

CONCEJAL
MIAHUATLÁN, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2023-2025
CORREO ELECTRONICO: mxitlapehua@gmail.com TELEFONO: 9513990575.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oaxaca.
 2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SITIO DE
 XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SITIO DE XITLAPEHUA


MIRIAN LAGUNAS ALONSO

PRESIDENTA MUNICIPAL
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 2023-2025


MACLOBIO BAUTISTA SANTIAGO

SÍNDICO MUNICIPAL
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 2023-2025


LUISA VENANCIO MARTÍNEZ

REGIDORA DE HACIENDA
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 2023-2025


VÍCTOR HUGO ARAGÓN

REGIDOR DE OBRAS
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 2023-2025


SHEREZADA BELÉM DÍAZ VÁZQUEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 2023-2025


MARITZA GARCÍA PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sitio de Xitlapehua,
 Miahuatlán, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2023-2025
 CORREO ELECTRONICO: mxitlapehua@gmail.com TELEFONO: 9513990675

LISTA DE REFERENCIAS

ASF. (2019). Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC). Recuperado el 2023, de Auditoría Superior de la Federación: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Recuperado el 2023, de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>

SIAP. (2022). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/> R

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

INPLAN. (2023). Peligros: Municipio de Sitio de Xitlapehua. Obtenido de SISPLADE: [SISPLADE - INPLAN Oaxaca](#)

SIAP. (2022). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/> Recuperado el 2023, de SIAP. (2022).